RS MONTANER

MUNICIPALIDAD TORRES DEL PAYNE
XII - REGION

ESCUELA CERRO GUIDO
Torres del Payne



2019
PADEM

Ilustre
Municipalidad
Torres del Payne

INDICE

1.- DIAGNOSTICO……. 6

1.1.- NIVEL COMUNAL……..

1.1.1.- Indicadores Demográficos de la Comuna……. 7
a) Tasa crecimiento anual de la Población……
b) Población comunal……..
c) Estructura por sexo y edad…… 8
d) Población en edad escolar……
e) Proyección de población……

1.1.2.- Indicadores Socio-Económicos…… 9
a) Caracterización Socio-Económica……..
b) Empleo y Distribución Fuerza Laboral……
c) Actividad Económica-Comunal……
d) Viviendas, Hacinamiento, y Estadística…… 10

1.1.3.- Características Educacionales…… 11
a) Analfabetismo……
b) Escolaridad……..
c) Porcentaje de escolaridad…… 12
d) Promedio de año de escolaridad ……..
e) Población Efectivamente Censada…… 13

1.2.- EDUCACIÓN MUNICIPAL…….. 14

1.2.1.- Programa de Integración 2017/2018…… 15
a) Profesionales del Programa ……
b) Ejecución del Programa……..
c) Registro de Estudiantes según Diagnostico 2017 ……..
d) Sobre Alumnos NEEP de EE……
e) Sobre Reevaluación NEEP de EE……
f) Sobre Alumnos NEEE de EE……
g) Líneas de Acción……
h) Informe de Avance……
i) Fortalezas y Debilidades……..
j) Capacitaciones……

1.2.2.- Ley de Inclusión…….. 30
a) Los Padres elegirán el EE para sus hijos……
b) Sobre las Expulsiones de los alumnos de EE……
c) Sobre la Calidad de la Educación……
d) Mas actividad física, Artística y Cultural……
e) Biblioteca de Aula……..
f) Biblioteca CRA……

1.2.3.- Organización y Ambiente Escolar inclusivo…… 35
1.2.4.- Población Escolar…… 41

a) Cobertura, matrícula y asistencia media……
b) Rendimiento……
c) Calidad de vida del Alumno……
d) Construcción Familiar……
e) Escolaridad del Padre y la Madre……..
f) Ingreso Familiar……..
g) Vivienda y Hacinamiento……

1.2.5.- Funcionarios de escuela y administración…… 50
a) Dotación Docente……..
b) Dotación asistentes de la educación……..
c) Perfeccionamiento docente y asistente de la educación……
d) Evaluación Docente……
e) Licencias Médicas, Permisos y Accidentes……..
f) Licencias Médicas Adeudadas……..
g) Cuadro Resumen Accidentes Laborales……

1.2.6.- Programas en Desarrollo…….. 56
a) Programas impulsados por el Mineduc……
b) Programas Propios de la comuna……
c) Evaluación programas y metas año en curso……

1.2.7.- Infraestructura Educacional……. 61
a) Capacidad e instalaciones……
b) Falencias y Solicitudes de los EE……
c) Solicitudes de los EE……..

1.2.8.- Evaluación JEC……. 64
1.2.9.- Recursos Financieros……. 65
a) Distribución Ingresos de Gestión Educación 2017……..
b) Distribución Gastos de Gestión Educación 2017……
c) Financiamiento PADEM 2018……. 66
d) Cuadro Financiamiento PADEM en desarrollo mes de Septiembre…….. 67

1.3.- ANÁLISIS FODA…… 68
1.4.- ELABORACIÓN……. 71
1.4.1.- Visión y Misión de la Educación de la Educación Municipal……
1.4.2.- Objetivos Estratégicos y Metas……
1.4.3.- Programas de Acción, Proyectos y Actividades……..

1.5.- PRESUPUESTO…… 81
1.6.- PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN…….. 82
1.6.1.-Diseño del Plan……
1.6.2.-Plan de Monitoreo a Implementar……..

1.7.- Diseño del Modelo de evaluación…….. 84
1.8.- FOTOGRAFIAS 2018…… 73

INTRODUCCIÓN

El concepto de calidad de la educación, es complejo de definir por la amplitud de requerimientos de la sociedad actual y por la dificultad de consensuar las visiones de los diferentes agentes educativos. Es por esto, que nuestro compromiso permanente es trabajar en el desarrollo integral de todos los estudiantes de la comuna Torres del Payne, con especial énfasis en su formación valórica y en la adquisición de aprendizajes significativos que les permita ser personas dignas, libres para determinar su futuro y solidarias para construir una sociedad más humanitaria e inclusiva.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo de la Comuna Torres del Payne, es un instrumento técnico de Planificación que se pone al servicio de la Educación Comunal con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia, de manera que los sectores sociales que se involucren en él, reciban un servicio de calidad, de manera complementaria, y dado que los municipios los que a la fecha administran el Sistema Educacional, en 1995 se promulgo la Ley N° 19.410 que entre sus múltiples fines establece que los Municipios deben formular el PADEM utilizando como instrumento orientador del quehacer escolar y de sus actores, es el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), y los PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME), para lograr estos fines el PADEM 2018, dando énfasis de las acciones de mejora en éste a los actores intermedios del proceso como son los municipios y define de manera precisa los sentido y propósitos de la Educación Municipal Rural de la comuna de Torres del Payne, que se centran en perfeccionar las estrategias de liderazgo y gestión pedagógica, trabajar en la apertura de redes, mejorar la participación y colaboración de los agentes educativos, fortalecer la identidad e imagen de las escuelas, trabajar los liderazgos con perspectiva de género, lograr una mayor coordinación entre los niveles del sistema educativo municipal y reconocer prioridades esenciales, estar a la vanguardia de la nueva Ley de Inclusión, mantener los últimos resultados de mediciones externas para enfocar mejor nuestro trabajo al logro de establecimientos más eficaces.

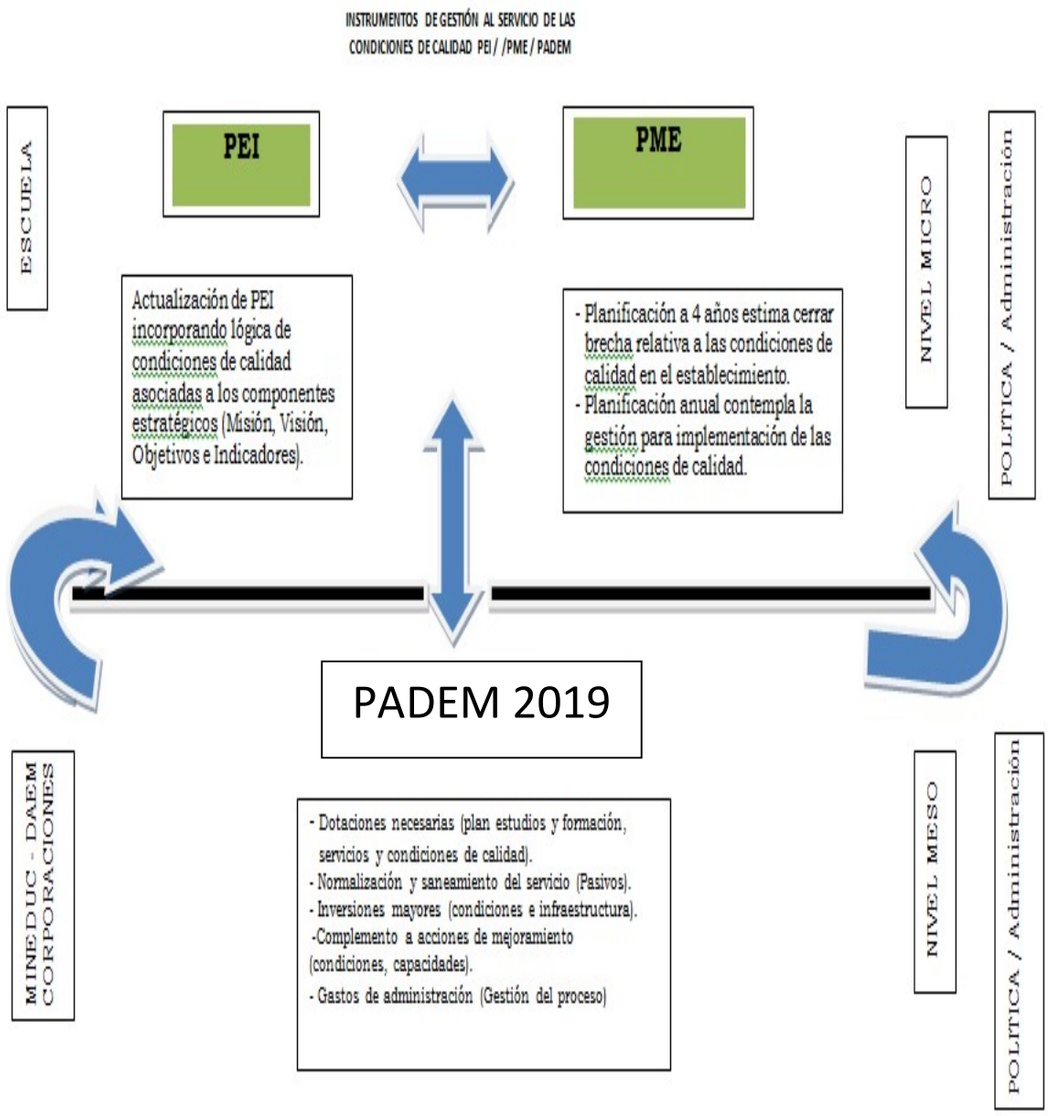
La elaboración del presente instrumento, se logra con la participación de diferentes sectores de la comunidad, razón por lo cual, el éxito depende del esfuerzo que se ponga como equipo interdisciplinario, elemento fundamental en el logro de los beneficios esperados.

La información que se analiza constituye una base real en la formulación de los Programas de Acción que mediante su desarrollo logrará satisfacer las necesidades de los estamentos que estructuran la sociedad de la Comuna.

Es importante dejar establecido que el PADEM 2018 será la herramienta que desarrolle propuestas concretas en beneficio de la Comunidad y que guie el proceso educacional en la comuna de Torres del Payne siguiendo las Políticas de Gobierno vigentes.

Se afirma que mientras más oportunidades de coordinación existan entre los actores involucrados en el proceso educativo, más probabilidades tendrán de ser efectivos.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AL SERVICIO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD PEI/PME/PADEM



1.- DIAGNÓSTICO

1.1.- NIVEL COMUNAL

La Comuna Torres del Payne, se ubica en la Provincia de Ultima Esperanza, en la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, al noreste de la ciudad de Puerto Natales, con acceso a través de la Ruta Nº 9 Norte. Posee una jurisdicción territorial que alcanza de 6.630 Km2, incluyendo el Parque Nacional Torres del Paine, que ocupa una superficie de 2.240 Km2. Limitando al Norte y Este con la república Argentina, al Sur con el lindero norte y poniente del Lote Nº 19 V desde la frontera con Argentina y, al Oeste con la comuna de Natales y Parque Nacional Bernardo O'Higgins.

Mediante D. F. L. Nº 1-2.268 del 05 de Junio de 1980 y publicado en el Diario Oficial del 15 de Octubre de 1980, fue creada la Comuna Torres del Payne, su actual administración recae, según la ley vigente, en la Ilustre Municipalidad con un Concejo Municipal. En el año 2008 asume su Presidente, la Alcaldesa y por seis Concejales, todos elegido democráticamente el 06 de Diciembre del 2008. Para el periodo 2013-2016 asume un segundo periodo Administrativo con el cambio de solo tres Concejales para el nuevo periodo, para el periodo 2016/2020 asume el Alcalde Roberto Cárdenas Silva y cambio de dos Concejales.

La Comuna Torres del Payne, tiene como capital comunal la localidad de Cerro Castillo, distante a 60 Km. de la capital provincial Puerto Natales.

La comuna cuenta con dos establecimientos educacionales, uno ubicado en la localidad de Cerro Castillo; **Escuela Rural Internado Ramón Serrano Montaner**, que es la única escuela internado de la provincia, brinda un servicio educativo que permite asegurar el derecho a la escolaridad y que atiende los requerimientos de alojamiento, alimentación, salud, recreación, transporte y apoyo sicosocial. Esta escuela alberga mayoritariamente a estudiantes que provienen de la comuna de Natales, y un segundo Establecimiento Educacional la **Escuela Rural Cerro Guido**, que se ubica en la localidad del mismo nombre y que brinda educación a los niños hijos de puesteros de la zona que trabajan para la Ganadera Cerro Guido.

Hasta el año 2010 en la comuna existía también la **Escuela Héroes de la Concepción**, ubicada en el sector Serrano, la que fue cerrada en marzo del año 2011, por no contar con alumnos residentes en dicha localidad. Cabe destacar que si bien es cierto uno de los desafíos importantes era abrir la escuela y gestionar la llegada de familias con hijos en edad escolar al sector por circunstancias de las características del sector no viven familias con hijos en edad escolar, y por otra parte la vivienda que se implementaba para ser ocupado como escuela, hoy según la Normativa Vigente de EE no cumple con las exigencias mínimas para albergar alumnos. A la fecha este Establecimiento se encuentra cerrado definitivamente. Esta infraestructura hoy en día desde el año 2016 se encuentra pasada a comodato a la Municipalidad de Torres del Payne por la Corporación Nacional Forestal, en la cual funciona la Avanzada de Salud Municipal.

1.1.1.- Indicadores Demográficos de la Comuna

a) Tasa crecimiento anual de la Población

- La comuna de Torres del Paine en el período 1992-2010 presenta una tasa de crecimiento de 200,0% para la población entre 30 y 59 años y de 9,3% para la población de 60 años y más. Para el año 2020 se proyecta un aumento de la población entre 30 y 59 años y la de 60 años y más.
- Entre los años 1992 y 2010 se mantiene la relación de 37 mujeres por cada 100 hombres.
 En 1992 habían 45 adultos mayores (60 y más años) por cada 100 niños menores de 15 años. Para el 2020 se proyecta que esta relación se incremente a 46 adultos mayores por cada 100 niños menores de 15 años. Fuente: Mideplan, julio 2011
- Como contraparte en este correlato, desde la región de Aisén, y hasta la Región de Magallanes, la mayor parte de las comunas han experimentado un incremento de la población en el intercensal 2002-2017, lo que revierte la tendencia al decrecimiento demográfico mostrado por una buena porción de las comunas en el período intercensal 1992-2002. En Magallanes solo se observa una baja en la Comuna de Cabo de Hornos; San Gregorio) INE 2017.
- Principales 20 Comunas que registraron crecimiento relativo positivo negativo en el periodo intercensal 2002/2017 se encuentra entre ellas la Comuna de Torres del Payne:
- Cantidad de habitante que crece/decrece: 715 habitantes.
- Variación relativa intercensal 2002/2017: 144.7 %. INE 2017

b) Población Comunal

En el Censo de Población del año 1992, la población en la comuna ascendía a 482 habitantes con una densidad de 0.7 habitantes por Km^2.
Según censo del año 2002 alcanzó a 739 habitantes, lo que indica una densidad poblacional de 0,11 habitantes por Km^2. Según las estadísticas poblacionales emitidas por CASEN 2009 la población de la comuna Torres del Payne al año 2009 sería de 1150 habitantes, correspondiente al 13,9 % provincial.

En el informe preliminar del Censo 2012 se informa que en la comuna viven 179 personas representando el 0,96 % de habitantes de la provincia y el 0,11 % de habitantes de la región, lo que en definitiva representa una considerable baja en la población respecto del Censo anterior.Ello permite indicar que el porcentaje de crecimiento poblacional, al contrario de las proyecciones existentes ha disminuido en un 75%. Para el año 2017 del último Censo poblacional lo siguiente.

Estadísticas Poblacionales (1)			**Estadísticas Poblacional (2)**		
Población	**N°**	**%**	**Población**	**N°**	**%**
Región	159.112	100,0%	Región	166.533	100,0%
Provincia	18.686	11,7%	Provincia	22.686	14,00%
Comuna	179	0.11%	Comuna	1209	1 %
1. Fuente: Precenso 2012			2. Fuente: Censo 2017		

c) Estructura por sexo y edad

La población comunal, se distribuye por sexo y edad, según indica el cuadro siguiente.

Cuadro Nº 6 Distribución de población por sexo y edad comparativo datos CENSOS 2012/2017..

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	TOTALES %
0 – 4	15	9	24	0 – 4	6	9	15	37%
5 – 9	15	19	34	5 – 9	7	8	15	44%
10 - 14	20	11	31	10 - 14	8	10	18	42%
15 - 19	5	6	11	15 - 19	19	4	23	52%
20 - 24	45	24	69	20 - 24	89	76	165	58%
25 - 29	89	40	129	25 - 29	161	104	265	51%
30 - 39	120	37	157	30 - 39	200	97	297	47%
40 y más	234	50	284	40 y más	310	101	411	31%
TOTAL	***543***	***196***	***739***	***TOTAL***	***800***	***409***	***1209***	***39%***

Fuente INE, Censo Población 2002 **Fuente INE, Censo Poblacional 2017**

Según lo que se registra en el cuadro Nº 1, del 100% de la población, el 73.5% son varones y el 26.5% son mujeres, lo que refleja las características generales de la población rural de Magallanes en relación a la tendencia, ello indica que las personas que se radican en las comunas rurales, lo hacen por razones laborales, en consecuencia, no teniendo trabajo se desplazan hacia las ciudades cabeceras de provincias, en este caso, a Puerto Natales

En el cuadro N° 2 del último Censo 2017 se observa la baja de población en la primera infancia en sexo masculino, y se mantiene la población femenina; la baja en adolescentes en ambos sexos hasta los 15 años es el 4,0 % de nuestra población; los adultos jóvenes tienen un sustancial aumento debido a la posible búsqueda de trabajo en la Comuna (fuerza laboral turismo), y un aumento en los adultos jóvenes de 15 a 64 años es de 89,4 % de la población, así también se observa el envejecimiento de nuestra población con un aumento de ambos sexos en edades de 65 y más, es el 6,6 % de la población.

NOTA: Se hace cuadro de comparación de ambos censos 2002 y 2017 liberados en abril del año 2018.

d) Población en edad escolar

La población en edad escolar a marzo 2018 la componen 39 de los cuales 12 viven en la comuna, y los restantes son de la Escuela Internado, estudian en educación preescolar y básica.

e) Proyección de población

- La comuna de Torres del Payne en el período 1992-2010 presenta una tasa de crecimiento de 200,0% para la población entre 30 y 59 años y de 9,3% para la población de 60 años y más. Para el año 2020 se proyecta un aumento de la población entre 30 y 59 años y la de 60 años y más.
- Entre los años 1992 y 2010 se mantiene la relación de 37 mujeres por cada 100 hombres.
- En 1992 habían 45 adultos mayores (60 y más años) por cada 100 niños menores de 15 años.
- En el 2017 hay 251 adultos mayores (60 y más años). **Censo 2017**
- Para el 2020 se proyecta que esta relación se incremente a 46 adultos mayores por cada 100 niños menores de 15 años a nivel nacional. Fuente: (Mideplan, julio 2011)

1.1.2.- Indicadores Socio-Económicos

a) Caracterización Socio-Económica

La actividad económica más relevante desde comienzos del siglo XX, ha sido la ganadería, sin embargo, es la actividad del turismo la que ha presentado los niveles de crecimiento más importantes en los últimos años, esto debido a que en la comuna se ubica el Parque Nacional Torres del Paine, reserva de la biosfera y uno de los mayores atractivos turísticos a nivel mundial.

b) Empleo y Distribución Fuerza Laboral de un total de 1209 Habitantes encuestados. **Censo 2017**

La empleabilidad en la comuna Torres del Payne se distribuye de la siguiente manera:

- Mujeres: Declaran trabajar 31% de la fuerza laboral
- Declaran Trabajar 94%
- Trabajadores Extranjeros: 7 %
- Edad Promedio 37,2
- Trabajan y Estudian 3%
- Escolaridad 13,1
- Sector Primario 8%
- Sector Secundario 0%
- Sector Terciario 92%

Cabe destacar que se ha incrementado el porcentaje de mujeres que trabajan en la comuna, esto debido especialmente a los trabajos que genera la industria turística.
Declaran Trabajar Hombre 744 habitantes / Mujeres 338 habitantes
El bajo nivel de cesantía es otra de las características comunes en el sector rural, dado a que aquellos que han perdido su fuente laboral por alguna razón, retornan a sus ciudades de origen o, se van a otras localidades a buscar trabajo, principalmente a las ciudades más grandes.

c) Actividad Económica-Comunal

El empleo y la actividad económica se concentran principalmente en Servicios comunales, Sociales, Personales y Comercio asociados al Turismo y la Ganadería.

El promedio de los ingresos mensuales de los trabajadores de la comuna de acuerdo a la información entregada por CASEN 2009 es de $ 436.202

Estadísticas de Empleo (2)	
Remuneración Promedio	$436.202

1.- Fuente: CASEN 2009
2.- Fuente: Base del Seguro de Cesantía, Mayo 2010

d) Viviendas y Hacinamiento

Una de las variables que ha sufrido un incremento del 79% entre 1996 (estudio realizado por la Posta Rural de Cerro Castillo) y el año 2002 (censo poblacional) es el de vivienda. Existen en la comuna 208 viviendas de las cuales el 95% corresponde a casas construidas en madera, antiguas pero en buen estado de conservación y un 5% a mediaguas u otras sin definir. En relación a la tenencia, 20 se encuentran ocupadas por sus propietarios, 3 en arriendo 4 cedidas a título gratuito sus moradores y el resto que corresponde al 86.54% son viviendas individuales o colectivas pero cedidas por servicio a quienes las habitan, no se presentan problemas de hacinamiento. Las únicas estadísticas resultados preliminares al 31 de Agosto 2017 por el INE del Censo 2017 que corresponderían a la Hoja C2 y C3 a cantidad de viviendas con un resultado de 371 proporcionalmente a un 0,6 % en relación de las Comunas de la Región, ubicándonos en el lugar N° 7 en cantidad de viviendas regional de un total de 11 Comunas. Las estadísticas finales del Censo 2017 se entregaran en el mes de diciembre de este mismo año.

El total de las viviendas cuenta con los servicios básicos en forma adecuada aún cuando los sectores de más concentración habitacional, tienen sistemas de alcantarillado sui generis; el sistema eléctrico funciona sobre la base de motores generadores que no permiten entregar este servicio durante las 24 hrs. Para el año 2016 se presenta un Proyecto de electrificación el cual vendrá a subsanar el suministro entregando las 24 hrs. de energía a la población de Cerro Castillo y sus intermedios desde Puerto Natales. Hoy a medio semestre transcurrido es una realidad la cual según Proyecto de Electrificación, para el año 2017 está Concretado el suministro de electricidad. En cuanto al agua, en Cerro Castillo, es distribuida por medio de red de PVC hidráulico y su captación se logra mediante bombas eléctricas de pozo profundo, ésta es sometida a tratamiento de desinfección por medio de hipoclorito de calcio. En la Villa de Cerro Castillo se cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas que comenzó a funcionar en febrero del año 2005, en los otros centros poblados la canalizan hasta las viviendas, sin ningún tratamiento ni cloración.

Los poblados con mayor asentamiento en la comuna Torres del Payne son: Villa Cerro Guido, Sede Administrativa Parque Nacional Torres del Paine y la capital comunal Villa Cerro Castillo.

e) Estadística: Viviendas Comuna Torres del Payne. CENSO 2017

VIVIENDAS PART. OCUPADAS MORADORES PRESENTE	VIVIENDAS PART. CON MORADORES AUSENTES	VIVIENDAS PART. DESOCUPADAS ABANDONADAS O EN ARRIENDO U OTRO	VIVIENDAS PARTICULARES DESOCUPADAS (DE TEMPORADA)	VIVIENDAS COLECTIVAS	TOTAL
127	16	7	38	38	226

En el año 2018 se ha comenzado a realizar un Proyecto de Viviendas de Trabajadores de campo (casa tutelares) que si bien es cierto vendrán a solucionar problema de vivienda a un segmento de la población; no significa que aumentara la población infantil para traducirse en matriculas para Escuelas y Jardines.

Otros Datos: ***Censo 2017***

VIVIENDAS DESOCUPADAS	*24%*
HACINAMIENTO	*2%*
RED PUBLICA DE AGUA	*10%*
IM ACEPTABLE	*80%*
IM RECUPERABLE	*9%*
IM IRRECUPERABLE	*11%*

1.1.3.- Características Educacionales

a) Analfabetismo

El nivel de analfabetismo en la comuna corresponde al 1.91 % de los habitantes de la comuna, siendo el índice más bajo dentro de las comunas de la región en el año 2014 a través del Plan Comunal de Salud se dio la Posibilidad de alfabetizar a un adulto Mayor que es uno de nuestro beneficiarios de dicho Plan, a cargo del Terapeuta Ocupacional a Cargo de la Iniciativas para Adultos Mayores, esto como un apoyo para facilitar al enfrentar un mundo lector. Hoy en día el único ente autorizado para realizar regularización de estudios y regularización de estudios laboral es el CEIA de la Cormunat de Puerto Natales.

b) Escolaridad

El nivel de escolaridad de la población comunal se puede observar en el siguiente cuadro

Cuadro Nº 7: Nivel de escolaridad

AÑOS DE ESTUDIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
3 y menos	45	3	48
4 – 6	76	9	85
7 – 8	63	6	69
9 – 12	162	29	191
13 y más	99	48	147
Analfabeto	6	0	6
TOTAL	451	95	546
PORCENTAJE	**82.6**	**17.4**	**100**

Fuente Censo 2002

El cuadro anterior indica el nivel de escolaridad de la población de acuerdo Censo 2002. Los porcentajes de años de escolaridad se encuentran dentro de los más altos de las comunas rurales de la zona. Esta refleja que en el tramo de estudios de 13 años y más, existe un importante número de personas que tienen estudios superiores y que corresponden a quienes se dedican a la actividad turística o son funcionarios públicos y municipales.

c) Porcentaje de Escolaridad. censo 2017

ESCOLARIDAD	TOTAL % población censada
Esc. Jefe de Hogar	10,4 %
Asistencia Edc. Escolar	90 %
Asistencia Pre Escolar	71 %
Asistencia Edc. Media	46 %
Ingreso Edc. Superior	53 %
Edc. Superior Terminada	83 %
Edc. Pueblos Originarios	11,8 %

d) Promedio de años de Escolaridad. **Censo 2017**

AÑOS DE EDAD	PORCENTAJE
5 años o más de edad	12.8 %
15 años o más de edad	13,0 %
19 años o más de edad	13,1 %
25 años o más de edad	13,0 %

SEXO	GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACION CENSADA	0 AÑOS ESC.	1 AÑOS ESC.	2 AÑOS ESC.	3 AÑOS ESC.	4 AÑOS ESC.	5 AÑOS ESC.	6 AÑOS ESC.	7 AÑOS ESC.	8 AÑOS ESC.	9 AÑOS ESC.	10 AÑOS ESC.	11 AÑOS ESC.	12 AÑOS ESC.	13 AÑOS ESC.	14 AÑOS ESC.	15 AÑOS ESC.	16 AÑOS ESC.	17 AÑOS ESC.	18 AÑOS ESC	CURSO Y/O NIVEL IGNORADO
Total Comuna	**Total Comuna**	**1.209**	**33**	**7**	**8**	**11**	**17**	**12**	**35**	**15**	**62**	**23**	**40**	**25**	**301**	**19**	**119**	**132**	**106**	**169**	**54**	**21**
Total Comuna	0 a 5	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Comuna	6 a 14	28	1	2	4	3	5	3	4	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Comuna	15 a 19	23	0	0	0	0	0	1	1	0	4	4	2	2	7	2	0	0	0	0	0	0
Total Comuna	20 a 24	165	0	0	1	0	1	0	0	0	4	2	4	3	52	11	28	19	19	17	0	4
Total Comuna	25 a 29	265	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	6	5	68	0	40	39	40	53	6	4
Total Comuna	30 a 39	297	2	0	1	2	3	1	0	3	5	4	6	10	68	3	28	46	30	60	20	5
Total Comuna	40 a 49	152	4	0	1	1	1	0	4	3	13	3	8	2	48	2	9	16	8	17	11	1
Total Comuna	50 a 59	133	1	1	0	1	1	3	5	1	23	5	11	2	40	1	9	10	5	7	4	3
Total Comuna	60 a 69	81	1	3	0	0	2	2	12	2	8	2	2	1	15	0	3	1	2	12	11	2
Total Comuna	70 o más	45	3	1	1	4	4	2	9	1	1	3	1	0	3	0	2	1	2	3	2	2
Total Hombres	**Total Hombres**	**800**	**18**	**5**	**3**	**9**	**10**	**8**	**26**	**10**	**55**	**22**	**31**	**20**	**221**	**12**	**70**	**80**	**65**	**95**	**29**	**11**
Hombres	0 a 5	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	6 a 14	13	1	1	1	2	2	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	15 a 19	19	0	0	0	0	0	1	1	0	4	4	2	1	5	1	0	0	0	0	0	0
Hombres	20 a 24	89	0	0	0	0	1	0	0	0	4	2	2	3	34	7	10	10	7	5	0	4
Hombres	25 a 29	161	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	4	48	0	27	18	26	26	3	3
Hombres	30 a 39	200	1	0	1	1	1	1	0	3	4	4	5	8	51	1	18	30	20	41	10	0
Hombres	40 a 49	112	4	0	1	1	0	0	2	2	10	3	7	2	39	2	6	10	6	11	5	1
Hombres	50 a 59	100	0	0	0	1	1	1	4	0	22	5	9	1	28	1	6	10	4	3	2	2
Hombres	60 a 69	66	1	3	0	0	2	2	9	2	8	2	2	1	13	0	3	1	1	7	8	1
Hombres	70 o más	32	3	1	0	4	3	2	7	1	0	2	1	0	3	0	0	1	1	2	1	0
Total Mujeres	**Total Mujeres**	**409**	**15**	**2**	**5**	**2**	**7**	**4**	**9**	**5**	**7**	**1**	**9**	**5**	**80**	**7**	**49**	**52**	**41**	**74**	**25**	**10**
Mujeres	0 a 5	12	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	6 a 14	15	0	1	3	1	3	2	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	15 a 19	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0
Mujeres	20 a 24	76	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	18	4	18	9	12	12	0	0
Mujeres	25 a 29	104	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	20	0	13	21	14	27	3	1
Mujeres	30 a 39	97	1	0	0	1	2	0	0	0	1	0	1	2	17	2	10	16	10	19	10	5
Mujeres	40 a 49	40	0	0	0	0	1	0	2	1	3	0	1	0	9	0	3	6	2	6	6	0
Mujeres	50 a 59	33	1	1	0	0	0	2	1	1	1	0	2	1	12	0	3	0	1	4	2	1
Mujeres	60 a 69	15	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	5	3	1
Mujeres	70 o más	13	0	0	1	0	1	0	2	0	1	1	0	0	0	0	2	0	1	1	1	2

Este cuadro presentado corresponde a la Población de la Comuna de Torres del Payne Efectivamente Censada, años Escolaridad por rango Etario y Sexo.

CENSO 2017.

1.2.- EDUCACION MUNICIPAL

De acuerdo a lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3.063, del Ministerio del Interior de 1980, el 18 de Enero de 1982 se firma un convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad Torres del Payne, por el cual se traspasa el servicio educacional a la administración comunal, asumiendo la Municipalidad, en este acto, la responsabilidad de Sostenedor del Sistema Educacional Comunal.

En el inciso 3º artículo 4º del D.F.L. Nº 2/96 del Ministerio de Educación y el Ord. 717 De fecha 16 de Octubre de 1998 del Jefe de Departamento de Administración General del MINEDUC, se procede con fecha 08.04.09 mediante Decreto Alcaldicio Nº 071 de la Ilustre Municipalidad Torres del Payne a nombrar Encargada del Área de Educación quien tendrá bajo su responsabilidad la administración y el funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna en las condiciones exigidas por la ley.

Para alcanzar Condiciones de Calidad se proporcionarán a los EE posibilidades de contar con condiciones claves para fortalecer su oferta educativa ampliando las oportunidades de Cultura, artes, deporte, y recreación etc. Proporcionando apoyos en el trabajo de aula. Y enriqueciendo la organización y los ambientes escolares con apoyo de infraestructura, convivencia escolar y participación.

La Municipalidad Torres del Payne al asumir la administración de la educación comunal, ha tenido como preocupación permanente la calidad de la educación que entrega a los menores, en ese contexto y asumiendo que la comuna sustenta uno de sus pilares económicos en el turismo, se contrató una profesora de inglés para impartir esa asignatura desde 1º a 8º básicos, desde el año 2009 en las dos escuelas de la comuna y Jardines Infantiles, y de esa forma trabajar transversalmente en las asignaturas el idioma extranjero desde los niveles pre-escolares, lo que se ha permitido fortalecer la enseñanza del idioma inglés dándole el año 2015 un énfasis predominante en los Establecimientos y manteniéndolo hasta el año 2017, durante el año 2017 y 2018 la Docente se traslada a realizar Estudios de Magister en EEUU con un permiso sin goce de sueldo, se contrata una segunda docente para realizar el remplazo.

En razón a estos logros, se mantuvo la contratación de la Profesora de Inglés durante el año 2015, (la docente logra la titularidad en el año 2015) para continuar impartiendo la asignatura a todos los cursos y reforzando con talleres para los alumnos(as) que lo requieran, a través del laboratorio de inglés que se adquirió con los fondos del FAEP. Para el 2016 se remodelo la sala de Ingles con una biblioteca de aula con mobiliario moderno, y textos para los diferentes Niveles de Enseñanza a través de Fondos FAEP con la modalidad CRA.

Otro de los énfasis que se reforzó el 2015 es el trabajo Medioambientalista que está dentro de la Planificación del ***SCAM (Sistema*** de ***Certificación Ambiental Municipal) (Certificación definitivamente año 2018 mes de Octubre)*** el antes mencionado que contiene una serie de acciones Comunales comprometido el apoyo a los Forjadores Ambientales Escolares interviniendo como un ente cooperador y formador de estos grupos dentro de los Establecimientos Educacionales, y gracias a esto se le han otorgado Fondos para la realización de un Pequeño Proyecto de Invernadero Portátil y 4 Composteras que serán entregadas a la Escuela Ramón Serrano el año 2016, este Proyecto “Vive tu Huerto” con fondos FOSIS, ha sido coordinado por la Profesora de Inglés y Monitora de Grupo Ambiental Karla Ojeda Oyarzo. En el año 2017 la docente Ingles solicita dos años permiso sin goce de sueldo para trasladarse a estudiar EEUU, la docente de remplazo no cumple con el Proyecto, y se

hace cargo voluntariamente la Terapeuta Ocupacional profesional del PIE del Programa trabajando con los Forjadores Ambientales del EE.

1.2.1.- Programa de Integración 2018/ 2019.

Decreto N° 83/ 2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes , considerando la autonomía de los Establecimientos educacionales , promoviendo y valorando las diferencias culturales , religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

Disposición Transitoria

Artículo Primero: Los criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica que trata el presente decreto, entrarán en vigencia gradualmente en el año 2017, para el Nivel Educación Parvularia, 1° y 2° año básico, en el año escolar 2018 para 3° y 4° año básico y para el año 2019, 5° año básico y siguientes. No obstante lo anterior, aquellos establecimientos educacionales que deseen aplicar los criterios y orientaciones, podrán hacerlo a partir de la publicación de este decreto.

El PIE se puede desarrollar en un establecimiento educacional o en grupos de establecimientos, como es el caso de los PIE comunales. En ambos casos, los sostenedores y equipos directivos de los establecimientos tienen la responsabilidad de liderar las distintas fases de su elaboración, implementación y evaluación. También se puede implementar un PIE en escuelas rurales uni/bidocentes o multigrado, en este caso, se considerará como sinónimo de curso el aula multigrado, para los efectos que establece el Decreto Supremo N ° 170/2009 (en adelante DS170). En general, todos los establecimientos que imparten educación regular o común y reciben subvención escolar del Estado, pueden contar con un Programa de Integración Escolar (PIE).

Los niveles de enseñanza que atienden los Programa de Integración Escolar en educación Regular considerando la estructura de enseñanza del sistema escolar regular y de acuerdo con la Ley General de Educación (LGE), los Programas de Integración Escolar atienden alumnos desde los niveles NT1; NT2; Educación Básica y Media hasta llegar a la Educación de Adultos. **El establecimiento educacional que cuenta con PIE debe asegurar la trayectoria escolar de los estudiantes que formen parte de él, como la de los demás estudiantes del establecimiento.**

A partir de estos criterios y orientaciones del decreto N° 83 y N°170 se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad.

Diversidad de la Enseñanza: La posición de la Ilustre Municipalidad de Torres del Payne en conjunto con las Comunidades Educativas es que: tomando en cuenta que en los establecimientos Subvencionados de Zonas Rurales se cuenta con Enseñanza de aulas con cursos combinados y en uno de ellos Unidocente, es que se tomarán medidas en las cuales todos los alumnos(as) se vean beneficiados por la Ley de Inclusión adelantándonos a los Plazos e ingresando con las aulas completas a la modalidad educativa que entregará una opción organizativa y curricular dentro de

cada Nivel Educativo de la educación regular, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad procurando dar respuesta a todos los requerimientos específicos de aprendizaje personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la Educación.

En el año **2013** se implementaron en los dos Establecimientos Educacionales los Programas de **Integración Escolar** siendo una estrategia del Sistema Educativo, diseñada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la Educación, beneficiando en el aula, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, primordialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial (NEE). Es por lo antes mencionado que obedeciendo a las Políticas de Gobierno es que se cuenta con dicho Programa brindando a niños(as) todas las posibilidades que requieren para poder acceder a una educación inclusiva en igualdad de condiciones.

Este Programa está coordinado Comunalmente por una Profesional Fonoaudióloga, coordinando un equipo Multidisciplinario para el buen desarrollo del PIE, la contratación asignada cada año está sujeta a los resultados que se obtengan de los diagnósticos y evaluaciones.

Al avanzar en este Programa de Integración al 2016 en el aspecto Pedagógico, hoy se cuenta con un Programa que en realidad ha venido a enriquecer los EE, viéndose reflejado en resultados externos SIMCE. Donde no son favorables las cifras son en las económicas donde hoy no se financia con la subvención Ministerial otorgada. Bajo un análisis realizado con los Profesionales de la Educación Municipal, se ha concluido: que este déficit tiene que ver con las cargas horarias ofrecidas por la Plataforma, que no son muy atractivas económicamente para los Profesionales que puedan acceder a trabajar en la Comuna Torres del Payne, los cuales tienen expectativas de sueldos y carga horaria superior, que no conlleva a lo ofrecido por la Plataforma, y que se ha tenido que mejorar desde el Municipio realizando un aporte. En resumen los Profesionales no llegan a estas Comunas rurales donde deben viajar, no querer vivir en la Comuna por las condiciones geográficas y climáticas del entorno. Este no es un fenómeno que se de en esta Comuna Rural, sino en todas aquellas con un mayor o menor dificultad en accesibilidad.

a) Profesionales del Programa

Cuadro Nº 1: Profesionales del Programa de Integración 2015, primer año del Programa EE Ramón Serrano Montaner EE Rural Cerro Guido. Comienzo del programa de Integración Escolar.

PROFESIONALES 2015	EE Ramón Serrano Montaner	EE Rural Cerro Guido	CARGO HRS A FONDOS	TOTAL DE HORAS ACTUALES SEMANALES 2015
1 Profesor Diferencial	44 Hrs.		PIE	44 Hrs
1 Psicopedagogo		30 Hrs	PIE	30 Hrs
1 Psicóloga	36 Hrs.	8 Hrs	12 Hrs. PIE 24 Hrs. SEP	44 Hrs.
1 Fonoaudióloga/ Coordinadora	20 Hrs. 12 Hrs. Coordinación Pie Comunal.	12 Hrs.	44 Hrs. PIE	44 Hrs
TOTAL 4				162 Hrs.

Fuente: I. Municipalidad

Cuadro N° 2: Profesionales del Programa de Integración dos EE 2018.

PROFESIONALES 2018	EE Ramón Serrano Montaner	EE Rural Cerro Guido	CARGO HRS A FONDOS	HORAS ACTUALES SEMANALES 2018
1 Educador Diferencial		30 Hrs	PIE	30 Hrs.
1 Educador Diferencial	44 Hrs		PIE	44 Hrs.
1 Psicóloga	36 Hrs Talleres	8 Hrs	28 Hrs. PIE 16 HRS SEP Convivencia Escolar.	44 Hrs.
1 Fonoaudióloga/ coordinadora	36 Hrs. Coordinación Pie Comunal.	8 Hrs.	PIE	44 Hrs. PIE

1 Terapeuta Ocupacional	**24 Hrs**	**8 Hrs**	**20 horas PIE** **12 horas SEP**	**32 Hrs.**
TOTAL EQUIPO PIE				**194**

- ✓ Este cuadro de Carga Horaria queda sujeta a los Diagnósticos que nos arroje la Plataforma, en el mes de Marzo 2019.
- ✓ Las Horas SEP para el 2018/2019 en los meses de Diciembre / Enero / Febrero deben ser cargo Municipal, ya que por este concepto los Fondos SEP, solo es de Marzo a Noviembre. Para poder mantener a estos Profesionales es que no se realiza ese corte mensual para no dejarlos estos meses sin el mismo sueldo he ir en desmedro de sus ingresos.
- ✓ Esta carga horaria pagada por SEP se utilizan para tres estrategias implementadas en los dos EE que son: Talleres **de Habilidades Sociales; Talleres de Convivencia Escolar; Escuelas para Padres, y atención de alumnos que ingresaron después de la fecha de cierre plataforma.**
- ✓ En las Comunas Rurales donde estos Fondos SEP y PIE los ingresos están sujeto a la matricula del alumnado, se produce un fenómeno; para los profesionales venir a trabajar a los EE Rurales por una baja carga horaria, que trasformada en remuneración es muy poco atractiva, es que nos lleva a manejar los Fondos, y poder cumplir con las Políticas Educacionales existentes.
- ✓ Para el 2017 se contrató Educador Diferencial para Cerro Guido que es lo que la Plataforma arroja, y que para el 2016 no hubo Profesional interesado específicamente por motivos de la carga horaria (30 hrs.), y se Contrató un Docente con Mención Habilitado por el MINEDUC.

PROYECCION PROFESIONALES PIE 2019

PROFESIONALES 2018	EE RAMON SERRANO MONTANER	EE CERRO GUIDO	CARGO HORAS FONDOS	TOTAL DE HORAS ACTUALES SEMANALES	TOTAL HORAS PROYECCION 2019	CARGO HORAS FONDO
1 Profesor Diferencial	44 horas		PIE	44 horas	44 horas	PIE
1 Profesora Diferencial		30 horas	PIE	30 horas	40 horas	PIE
1 Psicóloga	36 horas	8 horas	28 horas PIE 16 horas convivencia escolar	44 horas	44 horas	PIE SEP
1 Terapeuta Ocupacional	24 horas	8 horas	20 horas PIE 12 horas SEP	32 horas	38 horas	PIE
1 Fonoaudióloga/ Coordinación Comunal	36 horas	8 horas	PIE	44 horas	44 horas	PIE
TOTAL HORAS EQUIPO PIE PROYECRTADA 2019					**210**	

CUADRO COLOR AMARILLO SOLICITA AUMENTO DE HORAS.

El cuadro anterior figuran la solicitud de aumento carga desde el Equipo PIE Comunal, la carga horaria correspondiente a Educación Diferencial en Escuela Cerro Guido de 38 hrs. a 40 hrs., y a Terapia Ocupacional de 32 hrs. a 38 hrs. que deberían ser aprobadas o desaprobadas desde la autoridad Comunal, y el concejo Municipal

FUNDAMENTACION: Es dable mencionar que el Programa de Integración Escolar es una estrategia del Sistema Escolar, planteada por el Ministerio de Educación , cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación, favoreciendo la participación, el desarrollo y potenciación de habilidades transversales y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial, norte que ha guiado el actuar del Equipo de profesionales del PIE transdisciplinario manifestando desde sus inicios su compromiso y vocación por el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

De acuerdo a lo mencionado, es importante enfatizar que dichas horas se solicitan para el mejor desempeño del Programa y se disponen según las necesidades de cada estudiante, las cuales se arrojan de acuerdo al diagnóstico previo en cada intervención (decreto N° 170 de Educación Especial, Mineduc). Cabe destacar que dicha solicitud, va en directo beneficio de los estudiantes quienes son los receptores de los apoyos entregados, en donde es dable otorgar las posibilidades a

cada uno de ellos, presentando una mejora en sus procesos, además de enriquecernos como equipo de profesionales.

Es importante señalar que dicha horas se cubrían con fondos del PME de cada Establecimiento, el cual no cubre el proceso, ya que las contrataciones por Ley SEP son de abril a Noviembre de cada año, y los procesos del Programa comienzan en el mes de Marzo y culminan en Diciembre. Y para el año 2019 los Fondos SEP se verán disminuidos, ya que estos se vieron acumulados estos últimos años, pero en el 2019 se trabajaran con los ingresos mensuales y anuales de SEP. . **Con fecha 21 de diciembre 2018 el concejo Municipal no aprueba el aumento de la carga horaria, significando esto para el municipio aumento de aporte Municipal el cual no se encuentra en situación de comprometer fondos para el año 2019.**

b) Ejecución del Programa

Cuadro Nº 3: Respecto de la Ejecución del Programa de Integración Escolar por EE. 2018/2019

	Escuela Ramón Serrano		Escuela Cerro Guido	
INDICADORES	SI	NO	SI	NO
El Programa de Integración es parte del Proyecto Educativo Institucional.	X		X	
El programa de integración es parte del Plan Anual de desarrollo educativo Municipal (PADEM)	X		X	
El diseño e implementación del PIE forma parte del Plan de Mejoramiento de la Escuela.	X		X	
El PME incorpora acciones del PIE referidas a la Dimensión Gestión Curricular.	X		X	
El PME incorpora acciones del PIE referidas a Liderazgo Institucional.	X		X	
El PME incorpora acciones del PIE referidas a Gestión de Recursos.	X		X	
El PME incorpora acciones del PIE referidas a Convivencia Escolar.	X		X	
Los Profesionales involucrados se coordinan, trabajan colaborativamente, evalúan las necesidades educativas especiales de los estudiantes y los resultados del PIE.	X		X	
Los profesionales docentes y no docentes participaron de capacitaciones y/o perfeccionamientos.	X		X	
El EE cuenta con medios y recursos materiales necesarios para el aprendizaje de los estudiantes que son parte del PIE.	X		X	

Los apoyos especializados para los alumnos con NEE se entregan principalmente en el aula regular.	X		X	
El profesor de Educación Especial/Diferencial cuenta con tiempo para que planifiquen, evalúen y preparen material y otras actividades en colaboración con el profesor regular.	X		X	
Los Horarios de Trabajo colaborativo entre profesionales para la planificación, evaluación, seguimiento, preparación de materiales y otras actividades están visibles para el conocimiento de la Comunidad Educativa.	X		X	
Los equipos de aula elaboran el Plan de Apoyo Individual de cada estudiante en PIE.	X		X	
El equipo de aula realiza trabajos colaborativos.	X		X	
Los Profesionales de apoyo a la Educación, trabajan con los alumnos de forma individual, en grupo, con la familia, con otros profesionales y con el equipo directivo de la escuela.	X		X	
La planificación establecida en el PIE fue cumplida en su totalidad.	X		X	
Se realizó evaluación y seguimiento de las acciones realizadas en el PIE.	X		X	
Los profesores regulares disponen de horas dedicadas exclusivamente a la planificación conjunta de la co-enseñanza.	X		X	

c) Registro de estudiantes según diagnóstico 2018.

Sobre Reevaluación de alumnos NEET (necesidades educativas especiales)

Escuela Ramón Serrano Montaner

Tipo NEET	N° de Estudiantes NEET	N° Total de Estudiantes NEET Reevaluados	N° de Estudiantes continúan 2019	N° de Estudiantes egresa del PIE
Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL)	2	2	2	0
Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)	3	3	2	1
Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDAH)	1	1	1	0
Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)	4	4	4	0
Total	10	10	9	1

d) Sobre los alumnos NEEP (necesidades educativas permanentes)

Escuela Ramón Serrano Montaner

Tipo NEEP	N° Estudiantes con NEEP en PIE	N° total de estudiantes con NEEP reevaluados
Discapacidad Intelectual Leve	4	4
Discapacidad Intelectual Moderada	0	0
Trastorno Espectro Autista	0	0
Discapacidad Visual	2	2
Discapacidad Auditiva	0	0
Discapacidad Motora	0	0
Total Estudiantes	6	6

e) Sobre Reevaluación de alumnos NEET (necesidades educativas transitorias).

Escuela Cerro Guido

Tipo NEET	N° de Estudiantes NEET	N° Total de Estudiantes NEET Reevaluados	N° de Estudiantes continúan 2018	N° de Estudiantes egresa del PIE
Trastorno Especificas del Lenguaje (TEL)	0	0	0	0
Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA)	2	2	2	0
Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDAH)	2	2	1	1
Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL)	0	0	0	0
Total	4	4	3	1

f) Sobre los alumnos NEEP (necesidades educativas Permanentes)

Escuela Cerro Guido

Tipo NEEP	N° Estudiantes con NEEP en PIE	N° total de estudiantes con NEEP reevaluados
Discapacidad Intelectual Leve	0	0
Discapacidad Intelectual Moderada	0	0
Trastorno Espectro Autista	1	1
Discapacidad Visual	0	0
Discapacidad Auditiva	0	0
Discapacidad Motora	0	0
Total Estudiantes	1	1

Para poder acceder a dicho diagnóstico los niños(as) son evaluados por Especialistas Profesionales de la Salud / Educación.

El objetivo General es: ***"Brindar una atención integral a través de diversos especialistas a cada niño(a) con NEE, logrando la inserción a la enseñanza educacional formal, tanto a nivel Educacional como también a nivel social y emocional".***

g) Líneas de Acción

Líneas de acción 2018/2019 del Programa de Integración.

Líneas de acción Segundo Semestre 2018 y año 2019:

1. Participación en las jornadas de diagnósticos de cada establecimiento para la formulación del PADEM 2019.
2. Participación en actividades de aniversario de la escuela RSM (30 de agosto).
3. Participación en el Encuentro Folclórico Escolar de la escuela Ramón Serrano Montaner (4 de octubre).
4. Participación en actividades de aniversario de la comuna (octubre).
5. Lanzamiento libro "Escritores Originarios" realizado por los estudiantes de la escuela Ramón Serrano Montaner.
6. Celebración día de la educación especial (8 de noviembre).
7. Realización de la V Jornada de Inclusión en Torres del Payne (23 de noviembre).
8. Creación, mantención y actualización de Fanspage (facebook) de escuela rural Ramón Serrano Montaner.
9. Capacitación a comunidad educativa en realización a la Inclusión y las nuevas políticas ministeriales.
10. Continuar presentes en las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento.
11. Incorporación de nuevos estudiantes al programa de integración escolar, altas terapéuticas y modificación de algunos diagnósticos según el resultado de las reevaluaciones.
 - Derivaciones acorde a la necesidad de los estudiantes.
 - Estudiantes que presenten Funcionamiento intelectual limítrofe o Discapacidad intelectual leve.
 - Estudiantes que presenten trastornos específicos del lenguaje ya sea mixto o expresivo.
 - Estudiantes que presenten Déficit atencional con o sin hiperactividad.
12. Continuar con el apoyo psicopedagógico por parte del educador diferencial en aula y los planes de intervención individual psicológicos, fonoaudiológicos y ocupacionales.
13. Favorecer el desarrollo de habilidades sociales, seguridad personal y emocional. Favoreciendo el aprendizaje de los y las estudiantes:
 - Aplicar terapias de carácter emocional a los estudiantes que lo requieran, escuela Ramón Serrano Montaner y escuela Cerro Guido
 - Actividades recreativas destinadas a los niños y niñas de ambos establecimientos.
 - Taller de escritores originarios, escuela Ramón Serrano Montaner.
 - Taller de habilidades metafonológicas, escuela Ramón Serrano Montaner y escuela Cerro Guido.
 - Taller de habilidades sociales escuela Ramón Serrano Montaner y escuela Cerro Guido.

- Taller de convivencia escolar, escuela Ramón Serrano Montaner y escuela Cerro Guido.
- Taller de forjadores ambientales, escuela Ramón Serrano Montaner.

14. Fortalecer la atención de estudiantes con NEE a través de coordinación de las escuelas, en conjunto con los equipos de aula de cada establecimiento.
15. Realización jornada de información de trabajo de equipo PIE, entregando los resultados y avances de cada estudiante al finalizar cada semestre.

h) Informe avance actual PIE 2018. Intervenciones efectuadas por el equipo transdiciplinario 2018.

Intervención Psicopedagógica (educador diferencial): Evaluación diagnóstica inicial, adecuaciones curriculares en metodología según el estilo de aprendizaje y la NEE de cada estudiante, confección de informes de evaluación, estado de avance y finales, trabajo individual o en pequeños grupos dentro del aula regular. Apoyo psicopedagógico en general.
Intervención Fonoaudiológica: Evaluación diagnóstica inicial de trastornos del lenguaje para así posteriormente brindar terapia individual pertinente a su NEE, desarrollando y aumentando sus competencias lingüísticas tanto a nivel comprensivo como expresivo. Entregar informes de avance e informes finales. Entregar sugerencias y apoyo al docente de aula para los estudiantes que presenten dificultades en el lenguaje. Análisis de caso con equipo transdisciplinario. Además, apoyo individual a los estudiantes que necesitan reforzar habilidades psicolingüísticas que se encuentran descendidas.
Intervención Psicológica: Evaluación psicométrica 1 vez al año. Orientaciones y sugerencias a psicopedagogo y al profesor de aula. Intervención individual en aula de recursos. Realización de talleres correspondientes a las necesidades de cada establecimiento. Entrega de informes de avance y finales.
Intervención Terapia Ocupacional: Potenciar resultados académicos y no académicos incluyendo las competencias para relacionarse con otros compañeros, escritura, recreo, habilidades sociales y habilidades de auto-cuidado. El objetivo de la Terapia Ocupacional dentro de los establecimientos educacionales es que el estudiante mejore en el desempeño de las tareas, actividades importantes y significativas de su vida diaria, para que de esta manera su funcionamiento escolar sea exitoso. Lo anterior, a través de intervenciones individuales en aula de recursos y talleres dentro del aula común.

Dicho equipo multidisciplinario se compone por:

Educador Diferencial Docente Básica con Mención: La labor de ambos Profesionales es brindar apoyo en aula regular y colaboración con el docente jefe de aula, conformando el equipo de aula realizando previamente las planificaciones entregando las educaciones curriculares pertinentes. A demás, se suman los profesionales de área específica como:

Psicóloga: Profesional realiza terapias personales en el aula de recursos y Talleres para alumnos(as) y Padres y Apoderados.

Terapeuta Ocupacional: Profesionales realiza terapia personales en el aula de recursos y Talleres para alumnos(as) y Padres y Apoderados.

Fonoaudióloga: Tiene la responsabilidad de: Desarrollar, Dirigir, controlar, supervisar, evaluar el PIE, además de estas tres se le responsabiliza de:

Dentro del año 2018, en lo que compete directamente con el quehacer terapéutico según lo dictado en las orientaciones PIE del Mineduc y en el decreto N° 170 se han cumplido con otras estrategias que complementan este trabajo. Dicha estrategias se refiere a la incorporación del **Taller de habilidades sociales** para todos los niños(as) de ambos EE y la participación en los **Talleres de Convivencia Escolar** uniendo la expertis tanto de los profesionales PIE como SEP, estos Talleres se realizan todos los lunes de cada semana para Cerro Castillo y todos los miércoles en Cerro Guido. Por otro lado, se ha implementado una nueva estrategia para reconstruir la relación entre escuela y familia iniciando una **Escuela para Padres** con sesiones programadas una vez al mes, las cuales han sido muy exitosas ya que se forman lazos se abordan temáticas como , pautas de crianza y como debe la familia involucrarse en el aprendizaje de sus hijos(as).

A nivel general todos los alumnos(as) pertenecientes al programa han tenido avances unos más que otros debido a la motivación que hay en ellos para superarse. Es posible que para fin de año se puedan dar de altas de alumnos con diagnósticos de Dificultad Especifica del Aprendizaje, los cuales han tomado la iniciativa de estudiar y fortalecer su aprendizaje después del horario de clases con el Docente Encargado.

i) Fortalezas y Debilidades

Cuadro Nº 4: Fortalezas y Debilidades del Programa de Integración a la fecha 2018/2019

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El apoyo constante del DAEM y de la Autoridad de la Comuna.	Retiro por cambio de EE. De los alumnos, trasladándose a otros Establecimientos de Puerto Natales. Que hace que se interrumpa la metodología de trabajo con el niño(a).
La destinación de la Carga horaria necesaria a los docentes y Profesionales de la Educación para el Trabajo colaborativo y planificación.	La pérdida de continuidad de las intervenciones cuando los estudiantes vuelven a sus hogares los fines de semana.
Implementación completa del aula de recursos en las dos escuelas para el año 2017-2018-2019 construcción del aula de recursos para la Escuela de Cerro Guido con toda la implementación.	Exceso de intervenciones en el Establecimiento por instituciones externas.
La adquisición del material didáctico y fungible necesario para el trabajo con los niños(as).	Conectividad limitante en relación al acceso de comunicación con el exterior, escuela Cerro Guido.
Colaboración del cuerpo Docente y Asistente de las Educación en las Escuelas.	Baja carga horaria profesional diferencial en escuela Cerro Guido
El trabajo colaborativo de los Docentes de Aula con los Profesionales PIE.	Baja carga horaria profesional terapeuta ocupacional PIE comunal.

Obtención de los Test adecuados de Evaluación: WISC 2019 y capacitación adecuada.	
Obtención del Test Psicomotor de Picq y Vayer trabajo Profesional con la Terapeuta Ocupacional.	
Realización de Talleres de Capacitación Docentes/ Profesionales PIE/ niños(as) y apoderados.	
Realización de Talleres Reuniones Informativas conocimiento y prevención de Bullying para estudiantes, Padres y Apoderados.	
Reuniones Semanales con el Equipo Multidisciplinario.	
Visitas de Supervisiones SECREDUC. Fiscalización Supereduc lista A.	
Participación del Equipo PIE Comunal en los Microcentros Rurales.	
Participación del Equipo PIE en la elaboración del diagnóstico para el PADEM	
Haber logrado un Trabajo Multidisciplinario obteniendo un 100% de trabajo Docentes/PIE. Se ha logrado mejorar para el 2016/2017 un Espacio de trabajo Profesional con los Docentes de aula durante el Consejo de Profesores.	
Contratación año 2017/2018 de la Profesional Terapeuta Ocupacional para ambos EE.	
Incorporación explícitamente la línea de trabajo "Escuela para Padres" 2016/2017/2018. Con el objetivo de acercar e integrar a las familias en los aprendizajes de sus hijos(as), paralelamente potenciando las habilidades parentales en la crianza. En ambas escuelas.	
Desarrollo de Talleres a Docentes y no Docentes , en relación a Autoestima y Asertividad.	

Fuente: Programa de Integración.

Sugerencias y/o solicitudes año 2019:

En base a las debilidades mencionadas anteriormente y para optimizar el desarrollo del programa de integración escolar comunal, se solicita lo siguiente:

- Aumento carga horaria profesional educadora diferencial escuela Cerro Guido a 40 horas. Esto debido a las necesidades que requiere dicho establecimiento, ya que, cuenta con estudiantes de 1ero a 8vo básico en donde se deben cubrir las adecuaciones curriculares y apoyo a la metodología en todos los cursos, debido a que la matricula se proyecta de la misma manera para el año 2019.
- Aumento carga horaria profesional terapeuta ocupacional en el programa de integración escolar comunal a 38 horas. Esto debido a las derivaciones desde neurología infantil y salud mental que se han tenido que cubrir por el aumento de estudiantes con NEE permanentes. Al incorporar estudiantes con NEE permanentes se solicita aumento de horas de profesional para poder ingresar a dichos estudiantes a plataforma PIE, según decreto supremo n°170 del Ministerio de educación. Todo lo anterior se establece, ya que, se prevé la misma proyección en la matrícula para el año 2019 en ambos establecimientos.
- Modificación en infraestructura aula de recursos escuela Ramón Serrano Montaner con la finalidad de optimizar los espacios de intervención. Renovar cortinaje en toda el aula de recursos.
- Subdividir el aula de recursos en 3 espacios; 1 box de atención, 1 sala de estimulación, 1 oficina de reuniones.
- Implementación sala de reuniones: 2 escritores pequeños con sus respectivas sillas, 1 mesa redonda pequeña con 4 sillas para trabajo colaborativo, 1 pizarra acrílica pequeña, 1 mueble con puerta para guardar material tecnológico y fungible, 2 notebooks, 1 computador de escritorio (ALL IN ONE).
- Implementación box de atención: 1 escritorio con dos sillas, 2 muebles tipo estantería con puerta para guardar material didáctico.
- Implementación sala de estimulación: piso de caucho, smart tv de 43” con su soporte móvil acorde a su medida, 1 columpio vestibulador, 1 escritorio pequeño con su silla respectiva **(comprado septiembre 2018)**, 1 pizarra acrílica-magnética. --Modificación Infraestructura aula de recursos escuela Cerro Guido. Dividir el aula del PIE en 2 box de atención para contar con 2 espacios de intervención. Implementación: 1 escritorio con 3 sillas **(comprado septiembre 2018),** 1 notebook, 1 router de internet Entel.

j) Capacitaciones

Cuadro Nº 5: Capacitaciones de los Profesionales del Programa de Integración.

¿Cuántas capacitaciones se realizaron para mejorar las capacidades del establecimiento y la implementación PIE?	***Indicar número de capacitaciones 2015/2018***
	2015 3
	2016 1
	2017 4
	2018 7

El área general de las temáticas en que se capacitaron los profesionales:

- ✓ *Nuevo método de aprendizaje, DUA diseño universal de aprendizaje, dictado por el doctor cubano Omar Torres Rodríguez. 2015*
- ✓ *Participación en Jornada zonal para difusión y transferencia técnica del decreto 83 a PIEs comunales (Convocatoria MINEDUC).2015*
- ✓ *Participación en XVIII Congreso de Educación Especial, la evolución de los diagnósticos de niños y niñas con necesidades educativas especiales, nuevas metodologías en tratamiento y las nuevas políticas ministeriales. 2015*
- ✓ *Curso N° 17 "La Evaluación Psicopedagógica" Impartido por el Instituto EOS en la ciudad de Punta Arenas 1,2 y 3 de Junio 2016.*
- ✓ *XIX Congreso de Educación Especial. Organizado por la Asociación de Educadores Diferenciales. Viña del Mar. 08 y 09 Septiembre 2016.*
- ✓ *Jornada "Co-construyendo la Inclusión en Magallanes" realizada por el COSAM de Punta Arenas. 2017.*
- ✓ *Capacitación "La Neurociencia en el aula" Amanda Céspedes; 29 de Septiembre 2017.*
- ✓ *Capacitación Docente "Orientación Vocacional Temprana Universidad Diego Portales. CEPEIP (110 hrs.). Plan Local de Capacitación Docente.*
- ✓ *Por realizar el año 2017 en el mes de noviembre y 2018 Capacitación Integración Sensorial y Neurociencias*
- ✓ *Año 2018 Diseño Universal; Enseñanza para el desarrollo de Habilidades; Evaluación del Aprendizaje*
- ✓ *Evaluación Docente*
- ✓ *Eficiencia Energética*
- ✓ *Convivencia Escolar*

Es necesario dar a conocer las ofertas de perfeccionamiento que se ofrecen por distintas instituciones, tanto en la modalidad presencial como a distancia. Entre las capacitaciones de carácter presencial, se cuenta con los entregados por la Secretaria Ministerial de Educación Magallanes con apoyo de CEPEIP, las cuales están abiertas estas ofertas para la nueva carrera docente. Muchas de estas iniciativas son de carácter presencial, requiriendo el compromiso del empleador para dar las facilidades para asistir las cuales están siempre presentes desde la Administración como aconteció el año 2018 con el docente del Establecimiento Educacional Cerro Guido Sr. Héctor Mercado Miranda "Pos título en Orientación Vocacional Temprana" Impartida por la Universidad Diego Portales por convenio con CEPEIP Presencial.

1.2.2.- Ley de Inclusión

Ley Nº 20.845 de "Inclusión Escolar". Entra en vigencia año2016.

El 29 de mayo de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, promulgó la Ley Nº 20.845 de "Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado".

Se trata de una de las transformaciones más importantes de la Reforma Educacional para transformar la educación de calidad en un derecho.

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Esta transformación de la Educación nos permitirá:

• Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.

•Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

A partir del primero de marzo de 2016 se incrementa la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en un 20%; de este modo, los alumnos y alumnas de prekinder a sexto básico pasarán de recibir $39.363 a recibir $47.236 (aumento de $7.873), mientras que los alumnos y alumnas de séptimo a cuarto medio pasarán de recibir $26.235 a recibir $31.481 (aumento de $5.246).

Además, los establecimientos que estando en SEP son gratuitos podrán recibir la SEP para alumnos preferentes (SEP ampliada), cuyos valores serán de $23.618 para alumnos y alumnas de prekinder a sexto básico y de $15.741 para alumnos y alumnas de séptimo a cuarto medio.

Todos los establecimientos de educación especial y de adultos que sean sin fines de lucro, y los establecimientos de educación general que estén en SEP y sean sin fines de lucro recibirán también, a partir del primero de marzo de 2016, el aporte por gratuidad que corresponderá a $5.809 por cada uno de sus alumnos.

a) Los padres y Apoderados elegirán el EE para sus hijos.

La ley establece que serán los padres y apoderados los que escogerán el proyecto educativo de sus hijos o pupilos. El fin de la selección se aplicará gradualmente, comenzando el año 2016 por la Región de Magallanes.

En esta zona, los niños y niñas podrán postular para el año 2017 a cualquier establecimiento que reciba aportes del Estado sin ser discriminados arbitrariamente y sin que les soliciten antecedentes económicos, sociales o escolares, ni rendir una prueba de selección.

Desde la vigencia de la ley, todo establecimiento educacional deberá regirse por el principio de no discriminación arbitraria.

La Ley de Inclusión privilegia que todos los hijos de una familia estudien en un mismo EE, tanto para facilitar la rutina de los padres como para que las familias puedan educar a sus hijos e hijas bajo un proyecto educativo común.

En los procesos de admisión tendrán preferencia los hermanos de alumnos y alumnas que ya estudian en el establecimiento y los hijos e hijas de los trabajadores de los EE.

b) Sobre las expulsiones de los alumnos de los EE.

Nunca se ha podido expulsar a un alumno arbitrariamente. La Ley de Inclusión Escolar establece un procedimiento que garantiza al estudiante sus derechos, y al establecimiento sus deberes.

Los estudiantes sólo pueden ser expulsados de su establecimiento cuando su comportamiento afecte gravemente la convivencia escolar y la causal esté claramente descrita en el reglamento interno. Igualmente, esta decisión sólo puede ser adoptada por el director del establecimiento una vez que se hayan implementado medidas de apoyo pedagógico o psicosociales establecidas en el mismo reglamento.

c) Sobre la Calidad de la Educación

Toda la reforma educacional apunta a mejorar la calidad de la educación. Los recursos que aporta la Ley de Inclusión Escolar están asociados a la existencia de Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME). El que los establecimientos sean sin fines de lucro busca que el único objetivo de quienes están comprometidos en la educación sea la educación misma. El fin del copago y de la selección permite que haya igualdad en el ejercicio de los derechos y comunidades más inclusivas y participativas. Los profesores tendrán más horas para preparar clases y atender a los alumnos y mejores remuneraciones.

La educación será un derecho garantizado, con igualdad de oportunidades y transparencia, con proyectos educativos que permanecerán en el tiempo y con sostenedores dedicados a mejorar la calidad de la enseñanza. Todo esto es calidad.

Plan Nacional de Actividad Física Escolar

Más Actividad Física y Deportiva en los EE: El desafío de lograr traspasar a los estudiantes de Escuelas, las condiciones para alcanzar los beneficios que otorga la Actividad Física cuando es bien realizada. Se concibe como un derecho.

El Plan Nacional de Actividad Física Escolar, busca entregar condiciones no solo desde el punto de vista físico, sino también a la convivencia y al aprendizaje del curriculum general. Cuando hablamos de incorporar la actividad física en otros tiempos y espacios, también nos referimos al tiempo lectivo de las otras asignaturas. Esto se debe a que actualmente las escuelas, en la práctica, llevan a los estudiantes a ser sedentarios, pasar muchas horas sentadas. Es que el Municipio y su gestión bajo los antecedentes de los diagnósticos de la población estudiantil 2017, que nos arroja porcentajes de obesidad muy por encima de los estándares normales. Para el año 2018 se seguirá incentivando la Actividad Física en los EE realizando actividades efectivas, manteniendo las 5 horas de Talleres en los EE más las horas de curriculum, de las cuales deberá haber un aseguramiento del buen uso de las horas , eficacia en la distribución de los horarios de las actividades de Educación Física; que en el futuro nos arrojaran mejores resultados al momento de los diagnósticos 2018, esto llevará a tener mejores resultados académicos incorporando a las demás asignaturas con las clases de Educación física y Talleres ; en las asignaturas lectivas realizar pausas saludables, recreos dirigidos, y Activaciones siempre apoyados por el Plan Comunal Promotor de Salud a través de Escuelas Saludables que cuenta con la Docente Encargada Marisa Ojeda Pincol año 2017/2018/2019, esto nos ayudará a:

- Predisponer el Cerebro a mejores conexiones neuronales, a través de la estimulación de ambos hemisferios cerebrales.
- Estimular la salud y la actividad física, sobre todo en nuestros EE que son pocas las horas de Educación Física.
- Mejorar el ambiente y cohesión al interior del aula, destacando la importancia del clima emocional en el aprendizaje.
- Repasar los contenidos con apoyo de movimientos, que fuera de hacerlo más entretenido, ayudará a retener información.
- Aprender nuevos contenidos y conceptos, con ayuda de movimientos, permitirá su mayor comprensión de la información.

El aporte de la actividad física en el aprendizaje, se debe transformar en una herramienta pedagógica potente para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en todas las áreas y esto se sustenta en muchas investigaciones (Unidad Nacional de Actividad Física).

Es así que se han aumentado las horas de Educación Física en el Primer Ciclo y otras de Taller en los EE de la Comuna. Es que se espera que la actividad física este incorporada a los Instrumentos de gestión escolar PME-PEI.

Aumentar los Talleres de Actividad Física entregando Fondos para financiar Talleres. Las fuentes de financiamiento FAEP 2017/2018, a través del componente de Recurso pedagógico y de Apoyo a los estudiantes o, el Plan de Mejoramiento Educativo vía SEP en el ámbito de Convivencia Escolar; Plan Comunal de Salud.

Los EE deberán presentar **Proyectos de Ejecución deportivos JEC** correspondientes al Fondo de Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos que pone a disposición la División de Educación General. El EE deberá disponer su profesional con la experticia para la ejecución de los Proyectos supervisado por el equipo Técnico Pedagógico la Carga Horaria de estas 2 Horas de Taller ya existentes año 2017 en los dos EE, en total 4 horas. Para el 2018 se responsabilizara a la Docente Educ. Física quien posee la experticia para liderar dentro de los EE Promoción de Salud y Actividad Física.

Se realizan Talleres Comunales de Actividad Física para las familias en la comunidad de Cerro Castillo, Controles Nutricionales desde la Posta Cerro castillo a cargo de la Nutricionista en Establecimientos Educacionales y Población en General.

Otro aspecto que es esencial dentro de la Educación Pública es cubrir los aspectos que tienen que ver con la Salud en General de los alumnos(as) de los Establecimientos, que desde el año 2013 a la fecha, y proyectándose con fuerza para el 2016 /2017/2018 es un nuevo enfoque desde el Plan Comunal de Salud para las Escuelas, que es el Programa que se realiza desde el Departamento de Salud y Coordinado por la Docente Marisa Ojeda Pincol en Ramón Serrano Montaner, este Plan Comunal dirigido y monitoreado por el Ministerio de Salud y respaldado por un Convenio entre nuestro Municipio y Ministerio de Salud donde se han adoptado compromisos entre ambas entidades, esto nos demanda que cada año se postule a los Fondos Ministeriales de Salud todas las actividades que se desarrollen dentro de las escuelas, y que se logre un trabajo de Escuelas Saludables, dicho Plan posee tres Componentes principales: ***Alimentación Saludable; Actividad Física; Vida Libre de Humo de Tabaco.***

El objetivo General es: "Difundir y generar para nuestra población Escolar acciones en el ámbito de la Promoción de Salud". En el año 2014 el plan fue distinguido a Nivel Provincial por el Servicio de Salud por su elaboración, presentación, desarrollo y rendición como excelente. El año 2015 se perfilo como unos de los Planes que se deben seguir apoyando, y trabajando con más ahínco por el bienestar de los alumnos(as) de los Establecimientos Educacionales realizando desde la I. Municipalidad aportes significativos, este año el Plan concluye con un 100% de ejecución. Para el año 2016/2017/ 2018 este Plan Comunal se convierte en un Trienal el cual al mes de Julio se encuentra aprobado 100% el que se comenzara a trabajar en el mes de Agosto 2016. Total Trienal $ 30.255.385.

Cuadro Nº 8: Bajo esta primicia se adjudicaron para los años 2013-2014-2015. Trienal 2016/2017/2018

AÑO	MONTO MITSAL	APORTE MUNICIAPAL
2013	$ 5.091.763	$ 3.850.000
2014	$ 5.933.533	$ 5.770.000
2015	$ 7.705.266	$ 8,770.000
2016 comienza el trienal	$10.255.385	$ 6,770.000 aprox.
2017	$10.255.385	$ 6,770.000 aprox.
2018	$10.255.385	$ 6,770.000 aprox.
2019 Comienza nuevo trienal.		

Para el año 2016/2017/2018 se comenzó trabajar con un Plan Comunal de Salud Trienal como se observa en el Cuadro N° 8 , el cual se le ha dado nuevos enfoques, realizando el 2015 una Encuesta a los pobladores la cual nos arrojará los datos duros en un diagnóstico de nuestra población beneficiaria, este diagnóstico se realizó con Fondos del Plan Comunal de Salud del año 2015 en los meses de julio-agosto, y la tabulación por una profesional Socióloga contratada para realizar el Informe final del diagnóstico para el mes octubre 2015 a raíz de los Resultados se Trabajó con el Seremia de Salud los lineamientos de este Plan Trienal. Año 2018 comienza el funcionamiento a través de Plataforma plansalud@minsal.cl , plataforma que administrara la realización , rendición de las actividades de los Planes Comunales de Promoción de Salud. Para el año 2019 comienza un nuevo Plan el cual ya a la fecha se están evaluando las bisectrices a seguir.

d) **Más actividad Artística y Cultural**: La Educación Artística en el Sistema Escolar favorece procesos cognitivos como la creatividad, la reflexión, la concentración, el pensamiento estético y el juicio crítico, entre otros. Contribuye a que los estudiantes valoren la diversidad cultural a través del reconocimiento y el análisis de sus diversas manifestaciones.
Es necesario reconocer la Educación Artística como como un valor social, un derecho que los estudiantes de EE Municipales. En este contexto el Ministerio de Educación impulsa el Plan Nacional de Artes en Educación que busca fortalecer la Educ. Artística a través de varias líneas de acción una de ellas son:

- Fortalecimiento de la implementación del curriculum en Artes, de la experiencia artística en horas de libre elección de la JEC.
- Formación inicial y continua docente.
- Fortalecimiento de escuelas artísticas.
- Articulación con instituciones que desarrollan Programas en Educación, arte y cultura.
- Promoviendo el desarrollo sistemático de la Educación Artística, con un sello inclusivo, innovador y que aporte a la Edc. de calidad e integral de los estudiantes y sus familias.
- Incorporando orientaciones técnico pedagógicas para la implementación de la Edc. Artística en los instrumentos de gestión PME-PEI.

El Ministerio de Educación a través del Plan Nacional de Artes en Educación, pone a disposición de los EE las siguientes líneas 2015/ 2016/2017 y proyectado para el 2018.

- Equipamiento Artístico
- Talleres Artísticos
- Encuentros Regionales
- Semana de la Educación Artística
- Formación continua para docentes en Artes.

El Ministerio de Educación proveerá de las condiciones necesarias para el desarrollo implementación talleres artísticos, equipamiento artístico durante los años 2015/2016/2017/2018. A través de los Fondos FAEP se han implementado la Iniciativa “Movámonos” que para el año 2016/2017 realizará una iniciativa por EE. Dándole énfasis en Esc. Rural Cerro Guido en Instrumental, y Ramón Serrano Talleres de Historia Comunal. Para el año 2019 se presentaron dos Planes de ejecución con Salidas Pedagógicas.

e) Bibliotecas de Aula: Las bibliotecas de aula proveen un contacto temprano y cotidiano a la lectura y a los libros. La necesidad de contar con recursos que satisfagan la diversidad de intereses y necesidades, tanto en términos estéticos como de alfabetización y aprendizajes de los niños(as), preside la conformación de la colección. Por eso la biblioteca debe tener: textos literarios e informativos (enciclopedias infantiles o textos, diccionarios, atlas), antologías de cuentos, fabulas, mitos, leyendas y poesías, libros álbum y juegos lingüísticos como rimas, adivinanzas y trabalenguas, incluso algunas revistas de interés general para los estudiantes y docentes. Los textos deben abarcar distintos géneros literarios, temáticas, estéticas y formatos, procedencias geográficas (obras nacionales y extranjeras) e históricas (obras clásicas y contemporáneas).

f) Biblioteca CRA:

Para el año 2015 en EE Ramón Serrano Montaner se destinaron Fondos FAEP por un monto de $ 14.000.000 pesos para implementar la biblioteca CRA para que se pueda cumplir con los objetivos de este espacio, y además se Fortaleció la sala de Ingles y Tecnologías con mobiliario y textos. Se implementará un espacio con mobiliario al Internado para la Lectura y así comenzar a cumplir con estas nuevas condiciones de calidad para nuestros niños(as).

En el año 2016 se encuentra implementada la Biblioteca CRA entregando todo el mobiliario y libros para implementar según los lineamientos que nos entrega el Ministerio de Educación, para el 2017 se contratará a una Técnico para la atención de la CRA en EE Ramón Serrano Montaner, se realizara la asignación de una funcionaria Asistente de la Educación para la atención y cumplimiento de la biblioteca CRA en marzo 2018, en el mes de Diciembre 2018 se trasladó a la Técnico Blanca Barría Carabante para realizar la implementación de la Biblioteca CRA la cual junto al Docente Encargado tienen la responsabilidad de darle curso a los objetivos Ministeriales.

1.2.3.- Organización y Ambiente Escolar Inclusivo: Plan estratégico de Infraestructura Escolar.

El Ministerio de Educación se ha propuesto atender durante el periodo 2014/2017/2018 a las escuelas con mayores carencias en materia de seguridad, salubridad e higiene, abordando déficit que permitan una mejor respuesta al Proyecto Educativo Institucional 2016, se trabajó con los equipos Regionales (tanto a nivel de las SEREMIS como a nivel Municipal) en definir el Plan Estratégico de Infraestructura Escolar, Cartera de Proyectos 2015/2017, Fondos FAEP 2016/2017. Con Fondos FAEP 2017 se realizara la regularización de los deslindes de ambos EE de la Comuna y normalización de estos. Ingreso de los fondos 15 de Septiembre 2017. En ejecución 2018.

Consejos Escolares

Están constituidos por representantes de los estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación, docentes, directivos y sostenedor. Su conformación está fundada en la **Ley General de Educación N° 20.370.** Desde 6° año básico los alumnos pueden crear su centro de estudiantes. La participación de los miembros de la comunidad educativa contribuye al proceso de enseñanza de cada colegio. Es por eso que mientras el **Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar** promueve la participación y formación ciudadana para trabajar aspectos que van más allá del conocimiento académico, el Ministerio de Educación entrega recursos a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)que este año 2016 incluye una línea para la activar a los Consejos Escolares.

La participación es un eje central. Por eso el proyecto de Ley del nuevo Sistema de Educación Pública, además de conformar los Servicios Locales de Educacional, habilitará Consejos Locales que se constituirán con los distintos representantes de la comunidad educativa y local.

Apoyo a la Convivencia:

La inclusión, como uno de los ejes centrales de la Reforma Educacional, tiene como propósito avanzar en la constitución de comunidades escolares más heterogéneas, que reconocen y valoran las diferencias existentes dentro de ellas.

De esta forma, el Ministerio de Educación de forma articulada con el sistema escolar debe avanzar en la generación de orientaciones, estrategias de apoyo, materiales, etc. que promuevan el desarrollo y fortalecimiento de instituciones escolares que trabajan permanentemente en identificar y reducir los diversos mecanismos que generan discriminación, exclusión o cualquier tipo de barreras al acceso, junto con promover y favorecer la participación y el aprendizaje de todos y todas, el reconocimiento y valoración de las diferencias, el diálogo de saberes y de culturas, la flexibilización y contextualización de las estrategias de enseñanza y aprendizaje, la expresión y resolución de conflictos, entre otros.

Todo lo anterior implica trabajar en función de un cambio de paradigma, que comprende la educación como un derecho social, donde se otorgan garantías ciudadanas asociadas al acceso, la calidad y el financiamiento, junto con el fortalecimiento de la educación pública y estándares de calidad del proceso educativo, en donde la inclusión y la participación de los actores educativos son indicadores relevantes.

Propiciar una concepción y comprensión más integral de calidad educativa, implica relevar el sentido formativo de la tarea y disponer de procesos de diálogo y de participación democrática que propicien el pensamiento crítico, reflexivo y la incidencia en las decisiones de la comunidad escolar, elementos que remiten directamente a la formación en y para la convivencia.

De este modo, la Política Nacional de Convivencia Escolar, entendida como **"aprender a convivir y convivir para aprender"** se instala como una orientación a escuelas y liceos para avanzar y consolidar espacios escolares que valoran y respectan a todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo en ellas y ellos experiencias, habilidades, capacidades y recursos diferentes. En este contexto, la invitación a las escuelas/liceos es a mirarse y proponerse como principio ético la inclusión de la diversidad de cada uno de los miembros de su comunidad educativa, percibiéndola no como un problema a resolver, sino como una riqueza para desarrollar aprendizajes de calidad en todos y todas, estudiantes, docentes, asistentes, directivos y familias.

Durante el año 2015 los establecimientos educacionales tendrán a disposición el documento de Política Nacional de Convivencia Escolar que en esta versión incorpora aspectos centrales de la reforma educacional**: inclusión, calidad integral y apoyos a la mejora educativa**. Junto a esto, se insta a las escuelas y sus sostenedores a establecer compromisos y resultados de manera conjunta con el Ministerio de educación.

La Educación Pública aporta en Fortalecer la gestión que vienen desarrollando los establecimientos educacionales y resignificando el sentido de los instrumentos de gestión existentes en el sistema concibiendo a este ámbito como un proceso en construcción y ajuste permanente. Este conjunto de acciones no solo fija la ruta de la operacionalización del reglamento de convivencia,

sino también deberán ser pertinentes a las declaradas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Convirtiéndose este último en la carta de navegación del Plan.

Junto a lo anterior se refuerzan los roles que cumplen el Director y su equipo directivo, incorporando de manera relevante al encargado de convivencia escolar. De acuerdo a la Ley Sobre Violencia Escolar (LSVE) se establece que este último, debe estar presente en todos los establecimientos educacionales del país independiente de su forma de financiamiento, y que será responsable gestionar el plan, y articular a los diferentes actores en ámbito de la gestión de la convivencia.

Respecto del Equipo de Convivencia y Apoyo Psicosocial, estos deberán ser conformados de acuerdo a la matrícula de cada establecimiento, asumiendo como criterio de representatividad según ciclos de enseñanza presentes en el establecimiento. Se considera necesario garantizar una dupla psicosocial por establecimiento que tenga una matrícula superior a 200 estudiantes, y que no tenga contemplado este apoyo con anterioridad. Psicólogo/Asistente Social

Sus principales funciones serán:

- Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar.
- Promover la participación del equipo de convivencia en la elaboración, socialización, implementación y evaluación del Plan de Convivencia Escolar de su establecimiento.
- Aportar de manera significativa a la Red comunal de Convivencia Escolar.
- Gestionar la implementación del Plan de Convivencia Escolar.

En el año 2017 se implementa y formaliza Convivencia Escolar a través del asesoramiento de la Profesional Psicóloga del Programa de Integración, quien realiza las veces de Encargado de Convivencia en el EE Ramón Serrano Montaner. En el EE Cerro Guido sigue la misma línea de acciona cargo del Docente Encargado con la cooperación de los demás profesionales Programa de Integración.

a) **Objetivo General en EE:** "Promover acciones que propendan un clima de buena convivencia escolar y a la prevención del acoso escolar, haciendo participe a toda la Comunidad Educativa".
b) **Objetivos Específicos:**
 - ✓ Identificar situaciones y/o conductas que tienden a entorpecer el buen clima de convivencia escolar, implementando acciones para su restitución.
 - ✓ Promover el buen trato entre los diferentes actores de la Comunidad Educativa, favoreciendo una interacción basada en el respeto.
 - ✓ Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los y las estudiantes, promoviendo una adecuada inserción en una sociedad democrática.
 - ✓ Generar insumos y desarrollar actividades que enriquezcan y actualicen el manual de convivencia escolar, proporcionando espacios de participación efectiva para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Programa Convivencia Escolar 2019:

Programas de Educación Sexual:
Ley N° 20.418

La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos. La sexualidad se vive a través de lo pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.
Recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el curriculum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.
Género

El concepto de género refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niños y niñas, como también entre mujeres y entre hombres.

La educación con enfoque de género amplia la posibilidad de que las y los estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en la que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera se fortalecen actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando entre otros, situaciones de violencia derivados del prejuicio por género.

En 2010, el Parlamento aprobó la Ley 20.418, del Ministerio de Salud, que fija las Normas de Información, Orientación y Prestaciones en materia de regulación de la Fertilidad que, en su Artículo 1º señala que “Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Con ella, los establecimientos educacionales están obligados a contar con un Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género en la educación media.

Para implementar dicha ley, a fines del 2010 el Ministerio de Educación puso a disposición de los establecimientos educacionales Programas Externos, seleccionados y patrocinados en conjunto con SERNAM con propuestas formativas de capacitación a docentes en el tema de sexualidad y afectividad, para lo cual se formó una comisión de expertos que evaluó y seleccionó dichos programas, cuyo objetivo principal fue que los propios establecimientos
Educacionales decidieran libremente a cuál adscribirse.

Para implementar dichas capacitaciones; los sostenedores deben financiarlas a través de los fondos disponibles en la Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP, accediendo a un portafolio con varios programas de educación sexual, diversos tanto en su contenido como en su orientación, de manera que los establecimientos educacionales del país puedan escoger con libertad un programa de acuerdo con su visión y realidad socioeducativa.

La comisión que seleccionó los programas estuvo integrada por el Dr. Sergio Canals, psiquiatra infanto-juvenil, la Dra. Paula Bedregal, especialista en pediatría y el Sr. Benito Baranda, psicólogo y director ejecutivo del Hogar de Cristo.

Los criterios con que se eligieron los programas fueron los siguientes:

a) Incorporar programas con diversos enfoques, de manera de contar con una amplitud de mirada respecto al tema de la sexualidad, la afectividad y el control de la natalidad.
b) Que se basaran en una visión antropológica clara.
c) Que las iniciativas promovieran la postergación del inicio de la actividad sexual hasta una etapa de mayor madurez, en conformidad con el desarrollo bio-psicosocial del adolescente.
d) Que consideren en sus contenidos y métodos, el desarrollo evolutivo del niño de manera que sea efectivo el aprendizaje sobre la sexualidad y la afectividad.
e) Que consideren en lo posible un proceso continuo desde prebásica hasta 4° año medio, o al menos varios años de la trayectoria escolar.
f) Que se explicite la incorporación masiva de la comunidad educativa al programa (alumnos, profesores y apoderados) y la inclusión de éste en la cultura educativa de cada establecimiento.
g) Que tuvieran la capacidad de difusión y cobertura para implementarse en escalas grandes y abarcando varias regiones del país.

Para la evaluación de cada programa se consideraron indispensables que estos cuenten con:
a) Objetivos explícitos
b) Metodología acorde a los objetivos y fundamentos
c) Amplia cobertura
d) Medios de verificación del logro de los objetivos También se consideró la experiencia y la trayectoria de quienes los implementan en el sistema escolar.

A continuación, los programas seleccionados, su descripción:

1.- SEXUALIDAD, AUTOESTIMA Y PREVENCION DEL EMBARAZO EN LA ADOLECENCIA
2.- TEENS STAR
3.- CURSO DE SEXUALIDAD INTEGRAL
4.- PROGRAMA EDUCACION EN VALORES, EFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD (PAS)
Fuente MINEDUC.Se encuentre la descripción de cada Programa y un contacto.

En la página de www.mineduc.cl se encuentran los materiales de apoyo del Ministerio de Educación y otros Ministerios y Organismos Internacionales relacionados en los temas de: Sexualidad y Afectividad; Enfoque de Género; Prevención de abuso y Explotación Sexual de Niños (as) y Adolecentes.

Esta Ley antes mencionada fija normas sobre información, orientaciones y prestaciones, en materias de regularización de la Fertilidad que obliga a los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado a Implementar un Programa de Educación Sexual siendo uno de los temas dentro la Formación Integral uno de los temas relevantes: Convivencia Escolar; Desarrollo Sustentable; Seguridad Escolar; Sexualidad Afectividad y Genero. El Ministerio de Educación garantiza y asegura una Educación Oportuna, que proporcione Edc. Científica y sin sesgo, clara y veraz, y que permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando a la vez la autonomía de los Establecimientos Educacionales y la coherencia con el PEI y con el PME, este último instrumento donde se operacionaliza lo establecido en el PEI.

Es dable preparar los EE a trabajar junto a los Padres Apoderados; docentes y Profesionales de cómo se va a desarrollar los temas anteriormente expuestos para el año 2019. Lo anterior será expuesto, delimitado, y organizado antes del cierre del año escolar 2018.

Proyecto Educativo Institucional con Participación de la Comunidad:

Avanzar en una educación de calidad para todos y todas requiere explicitar el tipo de escuela que queremos, sobre qué valores la construiremos, qué procesos pedagógicos se privilegiarán, a qué tipo de convivencia escolar apelamos y qué vínculos estableceremos entre calidad educativa y proyecto de sociedad, conceptos que deben expresarse en el Proyecto Educativo Institucional, favoreciendo la identidad y la cohesión de la comunidad, estableciendo un horizonte institucional y promoviendo la participación e inclusión de todas y todos los actores de la comunidad educativa.

De este modo, Proyecto Educativo Institucional y apoyo a la Convivencia Escolar e inclusión son condiciones prioritarias para la calidad de la Educación Pública, pues ambas contribuyen a mejorar la organización y ambiente escolar y, a su vez, a generar oportunidades de aprendizaje que aseguren trayectorias educativas de calidad a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país. El Ministerio de Educación se ha propuesto como un reto fundamental del proceso de la Reforma Educativa, conjugar la calidad integral de la gestión institucional así como la de los procesos pedagógicos que definen los aprendizajes.

En este sentido, y con el fin de concretar las transformaciones planteadas, se requiere el impulso de procesos sistemáticos y planificados del cambio educativo, así como ajustes en la organización y gestión escolar, potenciando las estrategias de enseñanza-aprendizaje, fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los profesores y profesoras, asistentes de la educación y equipos directivos, concentrando su atención en los procesos pedagógicos, enriquecimiento de las actividades efectuadas en el marco de la jornada escolar completa, e innovando en las prácticas para fortalecer la convivencia escolar y la vida democrática de los establecimientos, entre otros.

Estos otros temas puede tener acceso en el nuevo documento de ***"Condiciones de calidad para la Educación Pública Escolar"*** del Ministerio de Educación se extrajeron los más relevantes que nos convoca como EE Rurales y que en forma paulatina estamos llamados a concretar siempre con el mismo compromiso que caracteriza al Docente Rural.

- Definiciones Generales sobre Condiciones de Calidad en Educación
- Condiciones de Calidad en el Convenio FAEP
- Condiciones Prioritarias
- Condiciones Complementarias
- Oportunidades para la Trayectoria Escolar
- Enseñanza Efectiva en el Aula
- Organización y ambiente escolar inclusivo
- Apoyo a la gestión directiva

1.2.4.- Población escolar

La comuna Torres del Payne cuenta con dos Establecimientos Educacionales

a) Escuela Rural de Cerro Guido ubicada en la Villa del mismo nombre cubre la necesidad educativa de los hijos de los trabajadores de campo de la Ganadera Cerro Guido, personal Municipal, y también de los hijos de funcionarios de Carabineros que llegan a trabajar al sector. Esta dirigida por el Docente Encargado el Sr. Héctor Mercado Miranda.

b) Escuela Internado "Ramón Serrano Montaner" dirigida por el Docente Encargado, se encuentra en la Villa Cerro Castillo Sr. Raúl Lorca Slabosz y es la única escuela internado de la provincia, por lo que su presencia contribuye a solucionar la demanda educativa de familias de la comuna de Natales, de alto índice de vulnerabilidad, que matriculan a sus hijos(as) en la escuela, recibiendo de manera gratuita una educación integral, servicios de alojamiento, alimentación, salud, recreación, apoyo psicosocial y Transporte.
Los alumnos y alumnas que provienen de la comuna de Natales y hacen uso del beneficio del Internado, son trasladados desde sus hogares al Internado y viceversa gracias a la adquisición de un bus escolar, mediante el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009.

Subsidio al Transporte Rural:

Durante los años 2012 y 2013 el Municipio logró contar con el subsidio al transporte rural, con un aporte de $ 3.000.000 respectivamente. Estos recursos permitieron solventar los gastos de combustible, y la adquisición de neumáticos.

En el año 2014 no se logró por un error administrativo de la Plataforma de Educación la subvención por $ 3.000.000, con los fondos adquiridos el 2013 se pudo solventar con este subsidio el primer Semestre 2014, y en el año 2015 se accedió, este proyecto de gran ayuda para el financiamiento del transporte escolar rural de la comuna por un monto de $ 2.000.000 el cual se adquirió Combustible y una Hidrolavadora para el lavado de los vehículos de Educación. Para el año 2016 nuevamente se pudo acceder a estos fondos para la adquisición de: Combustible; Neumáticos; Mantenimiento e Higiene por un monto de $ 2.000.000 pesos. Este año 2017 se postuló al Subsidio Escolar Rural por $ 3.000.000 pesos, este fondo vendrá a cubrir gastos de mantenimiento de vehículos Educación: Filtros; Combustible; Aceite; Anticongelante; Adblue; Baterías; Aspiradora; Hidrolavadora. Para el año 2018 se postuló Proyecto obtuvieron fondos por $ 3.000.000 pesos, los que se gastaran en Combustible, Adblue y otros de mantención del Bus Escolar.

Cabe destacar que con el FAGEM 2012 se adquirido un nuevo minibus JAC de 17 pasajeros sumándose al ya existente de 29 pasajeros Mitsubishi Rosa adquirido el año 2009 que ha realizado por 6 años los traslados de los estudiantes tanto a sus actividades académicas como extra programáticas dentro y fuera de la provincia, lo que ha permito atender los requerimientos de transporte, y dio mayores oportunidades de participación y conocimiento a los estudiantes fuera de la comuna. Este último para el año 2015 será remplazado por un bus vía Fondos FAEP 2015 por un monto de $ 60.000.000 pesos.

Es importante recalcar que la población en edad escolar de la Comuna Torres del Payne es muy baja, lo que constituye un problema y a la vez un desafío para quienes dirigen la educación, ya que para poder financiar el sistema educativo es necesario aumentar la matrícula y estar

constantemente postulando a proyectos para el ingreso de fondos frescos. Cabe destacar que este año 2013 la matrícula de la escuela Internado aumentó en un 10%, pero es necesario poder contar con una mayor cantidad de alumnos tomando en cuenta la capacidad internado que es de 30 alumnos(as). Para lograr esto, se hace necesario generar estrategias que apuesten a que familias con hijos(as) en edad escolar puedan asentarse en los distintos sectores de la comuna en el caso de los alumnos(as) externos. Esto podría producirse a través de la generación de empleos por parte de los sectores productivos de la comuna y también a través de campañas de difusión que permitan que la comunidad provincial conozca los enormes beneficios que tiene estudiar en las escuelas de la comuna Torres del Payne. El año 2017 personal Asistente de la Educación del Internado participaron en una Exposición realizada por el Intersector de la Red de "Trabajo en la Infancia" programada por la Gobernación Provincial, donde expusieron un stan de promoción y difusión (fotografías y dípticos) de los beneficios del Establecimiento Educacional Ramón Serrano Montaner con el sistema de Internado, enfocado de igual manera que la Educación Rural , y el sistema de Internado no desaparezcan, así también terminar con los paradigmas de "internados de castigo para los niños(as)", sino verlo como una opción de cooperación para las familias que se encuentran en una situación familiar irregular ya sea social o económica.

Beneficios:

- Habitualidad en sistema Internado
- Alimentación JUNAEB
- Cobertura en Deporte, Cultura y Recreación
- Excelente Rendimiento Escolar mediciones externas
- Trabajo interdisciplinario con la familia como primer mundo social, y los dos como agentes de sociabilización.
- Acceso a una Educ. de Calidad , Equidad e Inclusión de acuerdo a las Políticas de Gobierno Cumpliendo con la JEC (Jornada Escolar Completa), Mejoramiento de la Gestión, Mejoramiento de los Contenidos, Aumento de Recursos a través de la Subvención General, Programa de Integración.

a) Cobertura, Matricula y Asistencia Media.

- Cobertura

1.- Las escuelas Ramón Serrano Montaner y Cerro Guido atienden a los niveles de 1º a 8º año básico.

2.- La población Preescolar es atendida a través de dos Jardines Infantiles, El Castillito, ubicado en Cerro Castillo ubicado en Cerro Castillo, y el Jardín Solcitos de la Patagonia" ubicado en la Localidad de Cerro Guido. En cuanto a la población preescolar, en el año 2016 cuenta con una matrícula en un Nivel Medio Heterogéneo con: Nivel medio menor, Nivel medio mayor, Transición I, Transición II, la proyección para el 2017 se licencia dos párvulo que pasaría al Establecimiento Educacional 1° básico. Ambos establecimientos pertenecen al Sistema de Transferencia de Fondos con apoyo Técnico de JUNJI. La matrícula que se proyecta para el 2017 es de 10 Párvulos para "Solcito de la Patagonia" y 10 para "El Castillito". Este año 2018 se cuenta con una matrícula a marzo de 3 párvulos en Solcito de la Patagonia, y 9 párvulos en el Jardin Castillito. Se proyecta la misma matrícula para el año 2019.

Para el año 2018 se realizó junto a JUNJI el estudio y tramitación de la Construcción de una nueva dependencia para el Jardín "El Castillito", quienes ocupan en este momento infraestructura del EE Ramón Serrano Montaner que prontamente se deberá hacer entrega del EE según las políticas de

gobierno a través de la nueva Reforma Educacional en Chile. Con fecha 29 de Septiembre se firmar el comodato para los terrenos cedidos por la I. Municipalidad para la Construcción de la nueva Infraestructura. Hoy en día año 2018 la Construcción del Nuevo Jardín El Castillito está en proceso de construcción de las bases de licitación por un monto de $ 600.000.000 millones aprox. responsabilidad que recae en la institución JUNJI, los que supervisaran todo el proceso de construcción.

- Matrícula

La matrícula actual en las escuelas básicas de la comuna es de 39 alumnos en total 49 alumnos a marzo 2018 corresponden a la Escuela Ramón Serrano Montaner, y Escuela Cerro Guido de los cuales 13 viven en el internado y provienen de la comuna de Natales. Los otros 09 alumnos estudian en la Escuela de Cerro Guido. En el área preescolar la comuna cuenta con 20 alumnos en total, 9 niños estudian en el Jardín El Castillito y 5 en el Jardín Solcitos de la Patagonia. A maro 018.

Comparativo Matricula escuelas de la Comuna 2011/2018

Escuela Ramón Serrano Montaner. A Mayo 2018.

AÑO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
2011	2	1	3	4	2	2	4	3	21
2012	2	4	4	1	6	1	4	3	26
2013	4	2	5	6	1	7	2	0	27
2014	2	2	2	5	4	1	5	2	24
2015	3	0	1	5	5	7	2	5	28
2016	1	4	2	1	4	4	4	0	20
2017	2	0	4	3	1	8	3	4	25
2018	4	2	2	4	5	3	5	3	28
2019									

Escuela Básica Rural Unidocente Cerro Guido. A Septiembre 2018

AÑO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
2011	2	0	0	0	1	0	2	0	5
2012	1	1	0	0	1	1	0	1	5
2013	1	1	1	0	0	2	0	1	6
2014	1	2	1	1	0	0	0	0	5
2015	0	2	2	1	1	1	0	1	8
2016	0	0	3	1	2	1	1	0	8
2017	0	1	0	2	2	1	1	1	8
2018	1	0	1	1	2	2	1	1	9
2019									

- Asistencia Media

La asistencia se evalúa como muy buena y se ve favorecida por dos aspectos, factor uno es que los niños(as) viven en las cercanías de los establecimientos educacionales, y factor dos es que al estudiar con régimen de internado, no se produce inasistencia, lo que permite tener una asistencia promedio de 98% en el caso de la Escuela Rural Cerro Guido y un 52,9 % en Escuela Fronteriza Ramón Serrano Montaner al mes de julio.

El antecedente de asistencia resulta de gran importancia para calcular la estimación de ingreso por concepto de subvención por asistencia media.

Es de vital importancia que los indicadores de asistencia se mantengan estables en los valores históricos. Esta situación apoya fuertemente la proyección de los recursos que se percibirán en cada año escolar, factor importante en las definiciones presupuestarias.

El sector educación deberá permanentemente velar para que los alumnos(as) no falten a clases, puesto que incide directamente en la subvención, más ahora, que las unidades educativas están afectas a la Jornada Escolar Completa.

- Proyección de matrícula

La matrícula que se proyecta para el año 2019 a la fecha es de 31 alumnos para las escuelas básicas de la comuna y 10 alumnos para los jardines infantiles.

Cuadro N° 11: Proyección de Matricula por Establecimientos 2019.

PROYECCION DE MATRICULA CERRO GUIDO 2018			**ESCUELA RAMON SERRANO MONTANER 2018**		
CURSOS	**N° CURSOS**	**MATRICULA**	**CURSO**	**N° CURSOS**	**MATRICULA**
1°	1	1	**1°**	0	0
2°	0	0	**2°**	1	4
3°	1	1	**3°**	1	2
4°	0	0	**4°**	1	2
5°	1	2	**5°**	1	4

6°	1	2	**6°**	1	4
7°	1	1	**7°**	1	1
8°	1	1	**8°**	1	5
TOTAL	6	8	**TOTAL**	7	22

Fuente: Información Establecimientos

b) Rendimiento escolar

Aprobación y repitencias de las escuelas de la Comuna desde el 2003

Escuela Rural Cerro Guido

Año	Matricula	Aprobados	%	Reprobados	%	% Asistencia
2003	10	10	100 %	0	0 %	**87,4 %**
2004	7	6	85,7 %	1	14,3 %	**87,7 %**
2005	5	5	100 %	0	0 %	**89,0 %**
2006	3	3	100 %	0	0 %	**89,0 %**
2007	5	5	100 %	0	0 %	**88,8 %**
2008	5	4	80 %	1	20 %	**95,0 %**
2009	5	5	100%	0	0 %	**95,0 %**
2010	**5**	**5**	**100%**	**0**	**0 %**	**95,0 %**
2011	**5**	**4**	**80%**	**1**	**0 %**	**95,0 %**
2012	**5**	**4**	**80%**	**1**	**0 %**	**95,0 %**
2013	**6**	**6**	**100 %**	**0**	**0%**	**98,0 %**
2014	**5**	**5**	**100 %**	**0**	**0%**	**90.0 %**
2015	**8**	**8**	**100%**	**0**	**0%**	**100 %**
2016	**8**	**8**	**100%**	**0**	**0%**	**100 %**
2017	**9**	**9**	**100%**	**0**	**0%**	**98%**
2018	**9**					

Escuela Rural Fronteriza Ramón Serrano Montaner Cerro Castillo

Año	Matricula	Aprobado	%	Reprobado	%	% Asistencia
2005	42		83,4%		16,6	**95%**
2006	34		83,7%		8,1	**95%**
2007	18		75%		0,0	**96%**
2008	29		90,6%		9,4	**96%**
2009	25		100%	0		**97%**
2010	**25**		**90,6%**		**9,4**	**97%**
2011	**25**		**100%**	**0**		**98%**
2012	**20**		**90,6%**		**9,4**	**98%**
2013	**27**	**26**	**80,0%**	**1**		**98%**
2014	**26**	**25**	**80,0%**	**1**		**96%**
2015	**28**	**28**	**100%**	**0**	**0,0**	**98%**
2016	**21**	**20**	**80 %**	**1**		**89 %**
2017						

- Puntaje SIMCE:

El rendimiento general del SIMCE históricamente ha sido positivo, obteniendo los estudiantes altos rendimientos a nivel provincial y regional. Para mejorar los resultados de aprendizaje se está trabajando en mejorar las competencias de los docentes, de tal manera que permitan brindar una amplia gama de metodologías para el logro de los aprendizajes esperados, lo que redundaría en obtener mejores resultados en los rendimientos de las evaluaciones externas.

SIMCE Escuela Rural Ramón Serrano Montaner.

AÑO	CURSO	LENGUAJE Y COMUNICACION	EDUCACION MATEMATICA	HISTORIA Y GEOGRAFIA	CIENCIAS NATURALES
2009	4°	251	244		269
	6°				
	8°	288	290		266
2010	4°				
	6°				
	8°				
2011	4°	274	246		
	6°				
	8°	264	228		223
2012	4°	274	246		
	6°				
	8°				
2013	4°	192	169		
	6°	253	228		
	8°				
2014	4°	259			
	6°	224			
	8°				
2015	4°	288	293		
	6°	192	219		
	8°	218	225		235
	4°				

2016	6°	270	272		
	8°				
2017	4° 8°	258 224	212 217		230

Fuente: EE Ramón Serrano Montaner

SIMCE Escuela Rural Cerro Guido

En cuanto al rendimiento de este Establecimiento en las evaluaciones de nivel nacional, como: SIMCE 2008, 4º Básicos, los resultados son los siguientes cabe destacar que los años en los cuales los cursos no superan los 5 alumnos los resultados no se liberan:

Cuadro Nº15: Resultados Simce Escuela Rural de Cerro Guido 4to básico año 2009

Sector de Aprendizaje	Puntaje
EDUCACION MATEMATICA: 249 PUNTOS	249
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN: PUNTOS	290
COMPRENSION DEL MEDIO.	301
2010	Se Rindió no se liberó Resultado
2011	Se rindió
2012	Se Rindió no se liberó Resultado
2013 LENGUAJE 6° EDC. MATEMATICA 6°	282 - 274
2014 LENGUAJE 2° Y 4° EDC. MATEMATICA 2° Y 4° BASICO	Se Rindió no se liberó Resultado
2015 LENGUAJE 2°	211
2016	No registra evaluación
2017	No se liberan resultados

c) Calidad de Vida del Alumno

- Índice de Vulnerabilidad y Alimentación

Anualmente se firma con JUNAEB un convenio de colaboración que consiste en la supervisión del sistema de alimentación de las Escuelas y los Jardines, lo que asegura que tal beneficio contratado y licitado estableciendo a su contrato con JUNAEB, la responsabilidad a una Empresa Externa MBS, no dependiente administrativamente ni laboralmente por la Municipalidad de Torres del Payne sea la encargada de entregar una alimentación de buena calidad y sobre la base técnica alimentaria de JUNAEB.

Dentro de las políticas de mejorar la calidad del servicio, la nueva empresa concesionaria DELIBEST S.A cuenta dentro del contrato de servicio de alimentación, las bases y normas técnicas de la propuesta licitada por JUNAEB Nacional, por un periodo de dos años.

La empresa concesionaria entrega raciones de colaciones, desayuno, almuerzo, once y comida.

En cuanto al índice de vulnerabilidad de la población escolar se puede señalar que es de acuerdo a lo informado por JUNAEB a través de su Portal a nivel nacional.

Cuadros Nº 16: Índice de vulnerabilidad escolar Comunal IVE-SINAE

AÑO	INDICE DE VULNERABILIDAD COMUNAL	ALIMENTACIÓN BASICA
2009	82,9 %	82,9 %
2010	55.9%	55,9 %
2011	65 %	65 %
2012	65 %	65 %
2013	83,87 %	84 %
2014	87,88%	89,9 %
2015	82,8%	80,0%
2016	80%	80 %
2017	77,4 %	
2018	81,25 %	

Fuente: Junaeb

d) Constitución del Grupo Familiar

Constitución del grupo familiar por Establecimiento Educacional.

Escuela Fronteriza Internado G-9 Ramón Serrano Montaner

Ambos padres	Uno de los padres		Familiares	Otros	Matricula
	Madre	Padre			
8	9	5		3	25

Fuente: Registro interno Internado R. Serrano Montaner.

Escuela Básica Rural Unidocente Cerro Guido

Ambos padres	Uno de los padres	Familiares	Otros	Matricula
9	0	0	0	8

Fuente: Escuela Cerro Guido

e) **Escolaridad del Padre y de la Madre**

Escolaridad de Padres y Apoderados de la Escuela Básica Fronteriza Ramón Serrano Montaner

Escolaridad de los padres	Hombre	Mujer
Nunca asistió	0	0
Básica Incompleta	4	4
Básica Completa	6	4
Media Incompleta	2	5
Media Completa	4	5
Técnica Incompleta	0	0
Técnica Completa	4	2
Univ. Incompleta	1	0
TOTAL	21 Apoderados	20 Apoderados

Fuente: Padres y Apoderados Escuela Ramón Serrano Montaner

Escolaridad de Padres y Apoderados de la Escuela Cerro Guido

Escolaridad de los padres	Hombre	Mujer
Nunca asistió	0	0
Básica Incompleta	6	5
Básica Completa	0	0
Media Incompleta	0	0
Media Completa	0	0
Técnica Incompleta	0	0
Técnica Completa	0	0
Univ. Incompleta	0	0
TOTAL	6	5

Fuente: Escuela Cerro Guido

f) Ingreso Familiar

Al promediar el ingreso familiar declarado por las familias de los estudiantes se obtiene un promedio de $ 350.000

g) Vivienda y hacinamiento

Cuadro Nº 18: Tipo de vivienda

Propia	Adquirida Está pagando por ella	Cedida	Arrendada	Vivienda con Hacinamiento	Vivienda sin Hacimiento

Fuente: Escuela Ramón Serrano Montaner INFORMACION NO ENTREGADA

En el caso de la Escuela Cerro Guido solo existen viviendas cedidas algunos con propiedades en Puerto Natales.

Propia	Adquirida Está pagando por ella	Cedida	Arrendada	Vivienda con Hacinamiento	Vivienda sin Hacimiento
0	0	9	0	0	9

Fuente : Escuela Cerro Guido

1.2.5.- Funcionarios de escuela y administración

a) Dotación Docente

Dotación docente requerida según plan de estudio, Marco Curricular considerando el horario mínimo de 38 horas JEC en Educación Básica. Para l año 2019 se debe garantizar 1 o 2 hrs. UTP a un Docente para labor de UTP (Unidad Técnico Pedagógica) siendo dable que este docente debe tener ciertos requisitos que están supeditado por el Tramo que se encuentra en la Carrera Docente , los resultados de las Evaluaciones Docente, y la capacidad de carga horaria disponible.

Resumen dotación Docente Escuelas Año 2018 y Proyectada 2019.

AÑOS	DOCENTES ENCARGADOS DE ESCUELAS		DOCENTES		TOTALES		PROGRAMA DE INTEGRACION	
	CANTIDAD	HORAS	CANTIDAD	HORAS	CANTIDAD	HORAS	CANTIDAD	HORAS
2011	2	88	4	126	6			
2012	2	88	4	126	6			
2013	2	88	4	132	6	220		
2014	2	88	4	132	6	220	4	184
2015	2	88	4	135	6	223	4	184
2016	2	88	4	135	6	223	5	182
2017	2	88	4	135	6	223	5	182
2018	2	88	4	135	6	223	5	194
2019	2	88	4	135	6	223	5	210

Fuente: Municipalidad Torres del Payne.

b) Personal Asistente de la Educación

Para el área de educación, la Municipalidad Torres del Payne cuenta con el siguiente personal:

La labor que cumplen estos funcionarios es muy importante para que se cumpla otra de las líneas centrales de la educación y que se refiere al cuidado de los menores y de las dependencias en las que desarrollan todas las actividades. Los Docentes y Asistentes de la Educación requeridos para una adecuada implementación de los Planes de estudio y de las acciones complementarias y de apoyo señaladas en el PADEM, es un proceso esencial para comprender la magnitud de las propuestas, permitiendo operacionalizar las labores a ejecutar y dimensionando con claridad los costos asociados. Para el 2018 el personal del internado se disminuiría al mínimo o sea dos Asistentes de la Educación, no se pudo realizar la reasignación de la funcionaria para las dependencias del EE Ramón Serrano Montaner por encontrarse una de las Técnicos con fuero maternal, lo cual la Ley no le permite trabajar en turnos noche, este procedimiento se realizara en marzo 2018. (Cantidad de internos 15 alumnos(as).

Al respecto los Establecimientos Educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado, tiene como requisitos, poseer el personal idóneo que sea necesario y el personal administrativo y auxiliar suficiente que les permita cumplir con las funciones que les corresponde, atendiendo el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan y la cantidad y características de alumnado que atiendan.

Resumen Dotación Histórico desde el Año 2007 y Proyectada Año 2019.

AÑOS	ADMINISTRATIVOS		ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		TOTALES	
	CANTIDAD	HRS	CANTIDAD	HRS	CANTIDAD	HRS
2007	3	135	2	88	5	220
2008	3	135	2	88	5	220
2009	3	135	2	88	5	220
2010	3	135	2	88	5	220
2011	3	135	2	88	5	220
2012	3	135	2	88	5	220
2012	1	45	2	90	3	135
2013	0	0	4	180	4	180
2014	2	90	5	225	7	315
2015	1	45	6	270	7	315
2016	1	45	6	270	7	315
2017	1	45	6	270	7	315
2018	1	45	6	270	7	315
2019	1	45	6	270	7	315

Fuente: Ilustre Municipalidad

c) Perfeccionamiento docente DPD y asistente de la educación.

Para el año 2017/2018/2019 se ha decidido incorporar dentro de las iniciativas Comunales la generación de un Plan de desarrollo Profesional Docente (de ahora en adelante DPD). De esta manera se espera que todos los PADEM contengan un apartado especial en relación a la formación en servicio del Profesorado. Este Plan se enmarcará en la **Ley 20.903**, que crea el Sistema de DPD, donde se establece que los profesionales de la Educación tienen **DERECHO** a formación gratuita y

pertinente para su desarrollo profesional, y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas, siendo un **DEBER** como profesional acceder a estas.

La Municipalidad de Torres del Payne se ha preocupado en los últimos años a proporcionar estos espacios y seguirá en la misma línea en sus responsabilidad como Sostenedores y Administradores del Sistema Educacional Comunal, esto demuestra la preocupación por la Capacitación del Profesorado, aspecto esencial para la mejora educativa, donde la investigación Nacional e Internacional otorga como principal factor interno para mejorar la Calidad de la Educación a los docentes de aula.

Estos últimos tres años se ha apostado a la Capacitación de los Profesionales Docentes, profesionales Docentes, Asistentes de la Educación en lo concerniente a la Implementación del Programa de Integración, Ley de Inclusión, decreto N° 170, decreto N° 83, como se puede observar en el cuadro N° 5 de este documento PADEM.

La Fuente de financiamiento de aquí en adelante serán FAEP , además de estar contante en forma directa a través de la Dirección Provincial con los MICROCENTROS RURALES preocupados en la formación Profesional siendo un espacio de conversación y análisis del quehacer pedagógico en todos sus ámbitos, en forma online desde el MINEDUC, , PSP, Redes de profesores de Inglés y otros.

Del año 2016 en adelante se incorpora la obligatoriedad de realizar Capacitación a la Comunidad Educativa en especial a los Asistentes de la Educación **"Capacitación en Convivencia Escolar".**

Se pretende dejar **implícito en este documento PADEM** esté capítulo relativo a la Capacitación Docente, siendo siempre el deber de mantenerlo activo y presente en el instrumento PADEM aunque en su defecto se presenten los cambios de Administración.

Solicitudes de los EE para realización de Capacitación Docente 2017/2018 vía Fondos Faep 2019.

1.- Escuela Cerro Guido: a) Convivencia Escolar
b) Capacitación en Fondos SEP
c) Evaluación del Aprendizaje

2.- Escuela Ramón Serrano Montaner:
a) Convivencia Escolar

3.- Programa de Integración:
a) Capacitación Inclusión y Nuevas Políticas Ministeriales

La Ley 20.903 tiene como principal Objetivo: "Dignificar la Docencia, apoyar el ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones; comprendiendo la misión decisiva que cumple esta Profesión en la Sociedad", y la Municipalidad de Torres del Payne así lo ha entendido es así que su gestión se basa en la Educación y Salud.

Resumen pago perfeccionamiento docente últimos 5 años.

Docentes Encargados de Escuelas		Docentes		Totales		Valor hora docente.	Año 2016
Cantidad	Horas	Cantidad	Horas	Cantidad	Horas		

Fuente: Municipalidad Torres del Payne

d) Evaluación Docente.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente de Chile se rige por la siguiente normativa legal: Ley 19.961 y sus modificaciones, promulgada el 09 de Agosto 2004. Estipula los lineamientos generales de la implementación de la Evaluación Docente por el Ministerio de Educación, siendo un proceso obligatorio para los más de 40.000 docentes en Chile. Esta evaluación se debe realizar cada cuatro años si los resultados de los docentes son ***Competente o Destacado,*** si el docente obtiene en su evaluación ***Básico o Insatisfactorio*** será evaluado al año subsiguiente.

APELLIDOS	NOMBRES	AÑO EVALUACION	RESULTADOS
MERCADO MIRANDA	HECTOR RODRIGO	2006	Competente
MERCADO VARGAS	SERGIO MANUEL	2006	Competente
OJEDA PINCOL	MARISA DEL CARMEN	2006	Básico
OJEDA PINCOL	MARISA DEL CARMEN	2010	Competente
MERCADO MIRANDA	HECTOR RODRIGO	2010	Competente
LORCA ROJAS	CLAUDIA	2012	Competente
LORCA SLABOSZ	RAUL ESTANISLAO	2012	Competente
OJEDA OYARZO	KARLA ANDREA	2013	Destacada
MERCADO MIRANDA	HECTOR	2014	Competente
MERCADO VARGAS	SERGIO MANUEL	2014	Competente
OJEDA PINCOL	MARISA DEL CARMEN	2014	Básico
HERRERA JORQUERA	WILSON ANTONIO	2015	Competente
OJEDA PINCOL	MARISA DEL CARMEN	2016	Competente
LORCA SLABOSZ	RAUL ESTANISLAO	2016	Competente
LORCA ROJAS	CLAUDIA	2016	Competente
		2017	No existen evaluados
MERCADO MIRANDA	HECTOR RODRIGO	2018	En proceso
MERCADO VARGAS	SERGIO MANUEL	2018	En proceso
CARRASCO GUERRERO	PAULA ANDREA	2018	En proceso
CORNEJO TOBAR	PATRICIA PAULINA	2018	Solicita eximición

Para el 2018 se presentan 4 docentes de los cuales la docente Patricia Cornejo Tobar solicita eximición de la Evaluación Docente 2018.

Dotación Docente Evaluada:

De los Docentes que trabajan actualmente en la Comuna EE Ramón Serrano Montaner y EE Cerro Guido; 7 han sido evaluados (78% del Establecimiento).

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos (Autoevaluación; Portafolio; Entrevista Evaluador Par; Informes de Referencias de Terceros) y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes, en los años 2012/2013/2014/2015/2016/2017/2018:

14% obtuvo el Nivel DESTACADO
86% obtuvo el Nivel COMPETENTE
25% obtuvo el Nivel BASICO
0% obtuvo el Nivel INSATISFACTORIO

De los Docentes que trabajan actualmente en el EE Rural Cerro Guido; 1 ha sido evaluado (100% del Establecimiento)

0% obtuvo el Nivel DESTACADO
100% obtuvo el Nivel COMPETENTE
0% obtuvo el Nivel BASICO
0% obtuvo el Nivel INSATISFACTORIO

En las Dimensiones Evaluadas más descendidas o que presentan más bajos niveles de logro hastael año 2017 son:

- ✓ Calidad de la Evaluación
- ✓ Análisis de las Clases
- ✓ Interacción Pedagógica
- ✓ Reflexión a partir de los resultados de la Evaluación

NOTA: Se esperan los resultados 2018 en marzo 2019.

Estas Dimensiones deberán ser tomadas en cuenta al crear iniciativas, y al momento de realizar las Capacitaciones de **DPD** para Docentes en el año 2017/2018 en los Perfeccionamientos y Capacitaciones que serán financiadas directamente con Fondos FAEP.

Además se tomaran iniciativas a corto plazo en lo que respecta a la Convivencia Escolar, y el buen trato dentro de la Comunidad Escolar, y en liderazgo dentro de los EE, donde se observan debilidades. Financiamiento FAEP.

e) Licencias Médicas

Cuadro Nº 24: Licencias médicas marzo/diciembre. Año 2017

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TIPO DE FUNCIONARIO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	Nº DE DIAS DE LICENCIA 2017
RAMON SERRANO MONTANER	DOCENTE	5/4	65
	PROF. ASIST. EDUC. PIE	4/1	12
	ASIST. EDUCACION	6/2	323 (1 pos/pre)
	ADMINISTRATIVO	1/1	3
CERRO GUIDO	DOCENTE	1/1	30
	ASIST. PROF. EDUCACION PIE	1/1	17
	ASIST. EDUCACION	1/1	76
	ADMINISTRATIVO	0/0	0
JARDINES INFANTILES	EDC. PARVULOS	2/1	7
	TEC. PARVULO	3/2	39
	AUX. SERV. MENORES	1/0	0

Fuente: Oficina de Partes I. Municipalidad

Período marzo/agosto 2018.

ESCUELA	TIPO DE FUNCIONARIO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	Nº DE DIAS DE LICENCIA
RAMON SERRANO MONTANER	DOCENTE	5/4	115
	PROF. ASIST. EDUC. PIE	4/4	104
	ASIST. EDUCACION	3/1	35
	ADMINISTRATIVO	1/1	0
CERRO GUIDO	DOCENTE	1/1	0
	ASIST. PROF. EDUCACION PIE	1/1	3
	ASIST. EDUCACION	1/1	0
	ADMINISTRATIVO	0/0	0
JARDINES INFANTILES	EDC. PARVULOS	2/0	0
	TEC. PARVULO	3/3	22
	AUXILIAR SERVICIOS MENORES	2/0	0

Fuente: Oficina de Partes I. Municipalidad

f) Licencias Médicas Adeudadas Pendientes de Pago 2016/ 2017/2018 Área Educación.

AÑO 2016			AÑO 2017			AÑO 2018
Días Licencia	Número funcionarios de Licencias	Monto Pago Pendientes	Días Licencia	Número de funcionarios Licencias	Monto Pago Pendientes	
1.175	20	$ 17.323.271	64	12	$	

g) Cuadro resumen accidentes laborales Período Julio 2018

Cuadro Nº 25: Accidentes laborales

ESCUELA	TIPO DE FUNCIONARIO	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	Nº DE DIAS DE LICENCIA
RAMON SERRANO MONTANER	DOCENTE	5/1	30
	AST. EDUCACION	0	0
	ADMINISTRATIVO	0	0
CERRO GUIDO	DOCENTE	0	0
	AST. EDUCACION	0	0
	ADMINISTRATIVO	0	0

Fuente: Encargada Educación comunal

1.2.6.- Programas en Desarrollo

a) Programas impulsados por el Mineduc, JUNAEB. Establecimiento JEC (Jornada Escolar Completa)

Cuadro Nº 26: Programas e Intervenciones MINEDUC- JUNAEB 2018/2019

NOMBRE DEL PROGRAMA	ESCUELA RAMON SERRANO	ESCUELA CERRO GUIDO
MICROCENTRO RURALES	X	X
SUPERVISION EDUCACIONAL	X	X
FISCALIZACION SUPERINTENDENCIA EDUC.	X	X
PME LEY SEP	X	X
ENLACES RURAL	X	X
PRO-RETENCION	X	X
CRA (centro recursos aprendizaje)	X	X
TEXTOS ESCOLARES	X	X
JEC (jornada escolar completa)	X	X
PIE Comunal	X	X
"Movámonos" FAEP (No aplica 2018)		
PROGRAMA SALUD ESCOLAR JUNAEB	X	X
Plan Comunal Trienal de Salud SEREMIA de Salud	X	X
Alimentación Escolar PAE JUNAEB	X	X
SENDA	X	X
PROGRAMA EDUC. AMBIENTAL/FORJADORES AMBIENTALES	X	
GEOLOGIA EN LA ESCUELA		X
PROGRAMA ORNITOLOGIA		X
EDUCACION CONSUMIDOR SERNAC	X	X
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR JUNAEB	X	X

Fuente: Ilustre Municipalidad

Responsable de los programas y período de ejecución

Cuadro Nº 27: Responsables Programas

NOMBRE DEL PROGRAMA	RESPONSABLE	PERIODO EJECUCIÓN
BASICA RURAL	Encargada Educación	Anual
SUPERVISION EDUCACIONAL	Encargada Educación	Anual
LEY SEP	Encargada Educación	2018-2020
ENLACES RURAL	Encargada Educación	Anual
CRA (centro recursos aprendizaje)	Encargada Educación	Anual
TEXTOS ESCOLARES	Encargada Educación	Anual
JEC (jornada escolar completa)	Encargada Educación	Anual
PIE Comunal	Encargada Educación	Anual
Pro-retención	Encargada Educación	Anual
Movámonos Faep	Encargada Educación	No Aplica año 2018

Fuente: Ilustre Municipalidad

b) Programas Propios de la comuna

Cuadro Nº 28: Programas propios e impulsados comunalmente 2017 Proyectado 2018.

NOMBRE DEL PROGRAMA	ESCUELA RAMON SERRANO	ESCUELA CERRO GUIDO	Año 2018	Año 2019
SALUD ESCOLAR (Taller de Alimentación Saludable, Nutrición ; Drogas y Alcohol; , SEREMIA SALUD	X	X	X	X
APRENDIZAJES POR LA RUTA DEL TEATRO	no	no	no	no
BECA MUNICIPAL ENS. MEDIA	X	X	X	X
TRANSPORTE ESCOLAR	X	X	X	X
MUESTRA FOLCLORICA	X	X	no	no
FUTBALL SALON	X	no	no	no
SALUD BUCAL	X	X	X	X
BECA MUNICIPAL ENS. MEDIA Y SUPERIOR HIJOS DE TRABAJADORES	X	X	X	X
INSTRUMERNTOS MUSICALES		X	si	si
COROS NAVIDEÑOS	no	no	no	no
FORJADORES AMBIENTALES	X		X	x
VIVE TU HUERTO	X		X	no
ENCUENTRO DE INCLUSION	X	X	X	X

Fuente. Ilustre Municipalidad

c) Evaluación programas y metas año en curso

Cuadro Nº 29 Programas y metas MINEDUC

PROGRAMA	META	INDICADORES DE EVALUACION	RESPONSABLES
SUPERVISION EDUCACIONAL	Apoyar a los docentes de las escuelas en todas las áreas de gestión	Los docentes son apoyados sistemáticamente a través del trabajo mensual en los micro centros rurales	Profesores Encargados.
LEY SEP	Implementar los planes de mejora en cada escuela de la comuna	Las escuela cumplen con las acciones establecidas en su Plan de mejora	Encargada educación y Docente Encargados
PROGRAMA ENLACES	Implementar las escuelas con recursos tecnológicos	Las escuelas han implementado recursos tecnológicos con apoyo del programa Enlaces; Proyecto Fondo de apoyo a la Calidad de la Educación FAEP.	Docente Encargado
CRA (centro recursos aprendizaje)	Implementar la biblioteca con diversos recursos escritos, audiovisuales, a través de los fondos FAEP 2015 Se implementó con mobiliario y texto para comenzar el trabajo en CRA. Escuela Ramón Serrano. Comienzo de funcionamiento marzo 2018.	Se ha potenciado el material grafico y audiovisual a través del Programa CRA	Encargada Educación Profesor Encargado, Encargada Biblioteca
TEXTOS ESCOLARES MINISTERIALES	Que todos los estudiantes cuenten con un texto escolar que apoye el proceso de enseñanza aprendizaje	EL 100% de los estudiantes recibe textos escolares	Encargada Educación y profesores encargados
JEC (jornada escolar completa)	Entregar a los estudiantes una educación de calidad y equidad	La JEC brinda una formación integral a los estudiantes.	Encargada educación y profesores de escuelas.

Fuente: Encargada de Educación

Cuadro N° 30: Evaluación programas comunales

PROGRAMA	META	INDICADORES DE EVALUACION	RESPONSABLES
ALIMENTACION ESCOLAR	Que el 100% de los estudiantes vulnerables de la comuna reciba alimentación escolar	El 100% de los estudiantes vulnerables participa del programa de alimentación escolar	Encargada Educación
SALUD ESCOLAR	Lograr que el 100% de los estudiantes reciban atención de salud	El 100% de los estudiantes recibe atención medica	Encargada educación y profesor encargado de Salud
MUESTRA FOLCLORICA (no aplica 2018)	Cultivar el Folclor Chileno en las escuelas.	Los estudiantes realizan durante el año talleres de folclor aprendiendo en las diversas expresiones existentes en nuestro país.	Encargada Educación, Profesor Encargado Monitores.
PERFECCIONANDO INGLES A TRAVES (Este evento no se ha logrado retomar para el 2017/2018).	Mejorar la pronunciación oral de los estudiantes en el idioma inglés.	Los estudiantes se expresan en forma oral utilizando elementos verbales, no verbales y paraverbales en el idioma inglés.	Encargada educación y profesor de Especialidad.
APRENDIZAJES POR LA RUTA DEL TEATRO. 2017 /2018 (no se ha ejecutado).	Desarrollar la expresión oral y corporal de los estudiantes y fortalecer su personalidad dando énfasis a las artes.	Los estudiantes se expresan en público a través de dramatizaciones e las que desarrollan su expresión oral y corporal.	Encargada Educación, Profesor Encargado, Monitores.
BECA MUNICIPAL	Entregar estimulo económico a estudiantes hijos de trabajadores de la Comuna que cursan estudios medios y universitarios	Los estudiantes reciben becas por sus méritos académicos	Asistente Social, Consejo municipal.
BECA ALUMNOS EGRESADOS DE OCTAVO BASICO	Entrega estímulo alumnos que han permanecido más de 5 años internos en Escuela Internado Ramón Serrano Montaner	Por mérito académico.	Asistente Social Concejo municipal.
TRANSPORTE ESCOLAR.	Brindar servicio de transporte a los	Lograr que el 100% de los estudiantes que	Encargada Educación

Aprobado 2018	estudiantes de la comuna	requieren transporte escolar, sean atendidos.	
PLAN COMUNAL EDUCACIONAL DE SALUD TRIENAL 2018	Realizar diversas charlas y actividades a través de tres Componentes : 1.-“Alimentación Saludable”. 2.-“Vida Libres de humo de tabaco”. 3.-“Actividad Física”.	Generar acciones donde se pueda aplicar y ampliar conocimientos en los componentes dados.	Encargada Educación y Salud, Personal de la Posta. Docente Encargado de Salud en EE.
COROS NAVIDEÑOS PRIMER CICLO BASICO. (No se ha desarrollado 2016/2017/2018).	Desarrollar habilidades de canto e instrumentos corales.	Crear un espacio donde los alumnos adquieran el verdadero significado de Navidad y transmitan el espíritu navideño con mensajes de paz y amor al prójimo.	Encargada Educación , Profesor Encargado, Monitores.
FUTBALL SALON CAMPEONATO 2017 se desarrollará.	Fomentar el deporte en las escuelas.	Practicar actividad Física.	Monitores, Profesores.

Fuente: Ilustre Municipalidad

1.2.7.- Infraestructura Educacional

a) Capacidad e instalaciones

- Establecimientos Educacionales, capacidad Instalaciones y estado de conservación
- Instalaciones principales

Cuadro Nº 31: Infraestructura por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	INSTALACION	CANTIDAD	CAPACIDAD	ESTADO
Escuela Ramón Serrano	Salas de clases	5	35	**Excelente**
	Sala computación	1	10	**Excelente**
	Sala usos múltiples	1	50	**Excelente**
	Sala profesores	1	15	**Excelente**
	Inspectoría	1	02	**Excelente**
	Aula jardín infantil	1	12	**Excelente**
	Salas de baño	4		**Excelente**
	Cocina Sala de Eventos	1		**Operativa**
	Gimnasio	1	700	**Excelente**
	Sala de Eventos	1	100	**Excelente**
	Aula Biblioteca CRA.	1		**Regular no Cumple el Objetivo 2017. Implementada con encargada año Agosto 2018**
	Aula Recursos PIE 2016/2017/2018	2		**Excelente. Solicita ampliación para aula.**
	Bodegas Implementos	4		**Excelente**
	Cocina Profesores	1	6	**Excelente Infraestructura, Mejorar calefacción.**
Escuela Cerro Guido	Sala de clases	1	12	**Excelente**
	Salón	1	60	**Excelente**
	Salas de baño	3		**Excelentes. Se debe mejorar baños niños(as).**
	Comedor	1	12	**Excelente**
	Jardín Infantil JUNJI	1	12	**Excelente. 2019 Construcción del Jardin fuera de las instalaciones del Establecimiento.**
	Cocina	1		**Excelente. Ultimas Reparaciones 2018.**
	Bodega, materiales Deportivos; materiales de aseo.	3		**Excelente**

	Biblioteca de aula	1		**Excelente**
	Laboratorio de Computación	1	10	**Excelente**
	Sala de Uso Multiples	1	200	**Excelente**
	Laboratorio de Ciencias	1	20	**Excelente. No se han cumplido con los Objetivos al solicitar la Sala desde el EE.**

Fuente: Encargada Educación comunal

Nota: La Escuela Básica Rural Unidocente Cerro Guido posee una Sala de Usos múltiples financiada por el GORE, lo que ha permitido que los estudiantes podrán desarrollar actividades deportivas y artísticas en dicho recinto. Según el avance de ésta infraestructura se seguirá contando con 5 horas Profesor Especialista en el Área, para el año 2017.
En lo que corresponde a Biblioteca CRA se habilito recinto en EE Cerro Guido con las comodidades para su uso diario.

b) Falencias

- Déficit y principales problemas de Infraestructura

En cuanto a la infraestructura para alimentación para preescolar del Jardín El Castillito se adecuo como corresponde a la normas de alimentación de JUNJI y desde el segundo Semestre del 2015 los Párvulos con forme a sus condiciones de niños pre-escolares se les traslado su horario de alimentación al aula pre-escolar donde cuentan con el mobiliario adecuado, y evitar que salgan al exterior para su alimentación, para fines del año 2014 se comenzó la construcción del techado del pacillo que conecta Jardín con el comedor de alimentación el cual a la fecha se encuentra terminado con fácil acceso , para el año 2016 los pre-escolares realizan alimentación en el aula mejorando las condiciones de alimentación donde cuentan con el mobiliario correspondiente, la manipuladora lleva la alimentación al aula con carro de arrastre adecuado . Habilitación de baño Educ. Párvulos, oficina según la normativa, y baños Profesores con Fondos Regionales.

c) Solicitudes de los Establecimientos Educacionales

Solicitud del EE Ramón Serrano Montaner: para el 2017 se solicitó lograr la habilitación o construcción de una Sala Laboratorio de Ciencias para la Escuela Ramón Serrano Montaner Fondos FAEP (a la fecha se ha entregado una moderna construcción de la sala de ciencias en marzo 2017), para poder reforzar esa área teniendo un espacio adecuado que cumpla con los requerimientos, este Establecimiento cuenta con los Laboratorios Móviles entregados por el Mineduc a través del Programa ECBI, se podrían implementar las clases modelo ECBI, Talleres de Ciencia, y una continua participación de actividades externas a través del Programa Explora de Conicyt. **No se han cumplido con el funcionamiento ni objetivo de la Sala de Ciencias ocupándola esporádicamente, programación ausente.**

Con respecto a la Biblioteca CRA para fines del Segundo Semestre del año 2015 y término del año 2016 implementación total, el espacio contará con muebles y textos para que pueda cumplir con el Objetivo de este espacio dentro del Establecimiento Educacional, según los lineamientos del

Ministerio de Educación que es Fomentar la Lectura y la Comprensión Lectora en los Niveles Básicos, para el año 2018 se podrá contar con la aprobación del MINEDUC.
Dentro de la Implementación del Establecimiento Ramón Serrano Montaner se adquirió Implementos Deportivos el 2015 para el año 2018 se adquirirán nuevos implementos para ambos EE FAEP 2017. **Ejecutado.**
Para el año 2018 se precisa gestionar un mejor funcionamiento de la Calefacción Central. **Proyecto 2019.**
Cambio de iluminarias de tubos LED. **Ejecutado 2017**
Mejorar el deficiente funcionamiento de los sanitarios de alumnos(as). **Proyecto 2019.**
Reparar Goteras y filtraciones en distintas dependencias del EE. Ejecutado.
Mejorar las deficiencias de Calefacción Salón de Eventos y Sala de Eventos. **Proyecto 2019.**
Sobre la solicitud de Proyectos para Bodegas en Establecimiento: Se aconseja poder dar aprovechamiento de las bodegas existentes , considerando tener en carpeta a futuro la falencia , siendo hoy en día prioridad los Proyectos que tienen relación con la Normativa Vigente.
El mejoramiento de Baños está Proyectados para el 2019 al igual que la Calefacción.

Solicitudes del EE Cerro Guido 2017: El cambio de puertas con vidrios en aulas donde trabajen alumnos. **Ejecutado 2017 Fondos 2016**
Mejoramiento de escalera de acceso al EE. y letrero de identificación del Establecimiento. **(Realizado proyecto 2016 concluido 2017). Ejecutado**
Cambio de caños de calefactores: Se realizaron en julio 2016 implementada la escuela con calefactores. **Ejecutado.**
Cambio de fluorescentes por luces Led. **Ejecutado**
Revisión de instalación de red eléctrica (cumplido el proyecto FAEP 2016) **Ejecutado.**
Adquisición de Herramientas para cuidado de Jardines del EE.
Contar con sistema eléctrico 24 horas. **Ejecutado.**
No se cuenta con mobiliario para biblioteca, y aula (proyecto FAEP 2017). Ejecutado.
No se cuenta con patio de Servicio ajustado a la normativa. Para el año con fondos 2018 se realizara la normalización de los deslindes de los EE (FAEP 2017 por un monto de $ 23.000.000 por EE), para posteriormente realizar los cálculos de cuanto terreno se cuenta para la construcción de patio de servicio. En el año 2018 se realización del Proyecto de actualización de los deslindes del terreno del EE, para posteriormente poder las ampliaciones.
No existe Potabilización de agua. Se debe hacer una intervención mayor al recinto escolar 2019.
Existe acceso irregular de internet.
Para la solicitud de realizar reuniones de comunicación entre los entes Administrativos y el Establecimiento , si bien es cieto están las voluntades el Jefe DAEM no cuenta con tiempos asignados más de los que hoy se están desarrollando, debiendo entre sus responsabilidades manejar dos Departamentos sin Administrativos los cuales absorben el tiempo en trabajos administrativos.

1.2.8.- EVALUACION JEC

La jornada escolar completa diurna, incorpora a todos el alumnado de 1º a 8º año a la propuesta pedagógica, logrando incrementar la carga horaria de todos alumnos(as).

Se enmarcarán tres ejes estratégicos, sobre los cuales se abordará la labor educativa durante el año 2016, se espera que las actividades propuestas por la Municipalidad estén alineadas con estos tres ejes que se programarán.

EJE EDUCACION INCLUSIVA: Atender a todos los alumnos a través de la nueva Ley de inclusión a través del Programa de Integración con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo a la diversidad.

EJE PROMOSION DE SALUD: Nuestras escuelas promoverá ser un espacio donde se favorezca la vida saludable: alimentación saludable; actividad física; vida libre humo de tabaco para todos los miembros de la Comunidad Educativa a través del Plan Comunal de Salud. A demás se realizaran los trámites administrativos con aprobación de la autoridad, en el 2016 para contar con normativa Comunal de Estilos de Vida Saludable con el objetivo de mejorar e instruir a los habitantes de la Comunidad una alimentación saludable.

EJE EDUCACION AMBIENTAL: Se logra el 2016 la Certificación Ambiental EE R. Serrano Montaner, para el 2017 se potenciara el Establecimientos como un espacio de respeto al Medio Ambiente, y se trabajará todo el quehacer pedagógico en torno a este eje. Para el 2017 se Proyecta a través de los Fondos FAEP se podrá contar con el Aula de Ciencias donde esta área se verá favorecida y por ende los aprendizajes de los niños(as). Proyecto concluido entregada la infraestructura marzo 2017. El año 2018 se Certifica la Municipalidad de Torres del Payne se lograra unificar criterios y poder realizar actividades en conjunto con un apoyo constante para el grupo de Forjadores Ambientales de la Escuela Ramón Serrano Montaner.

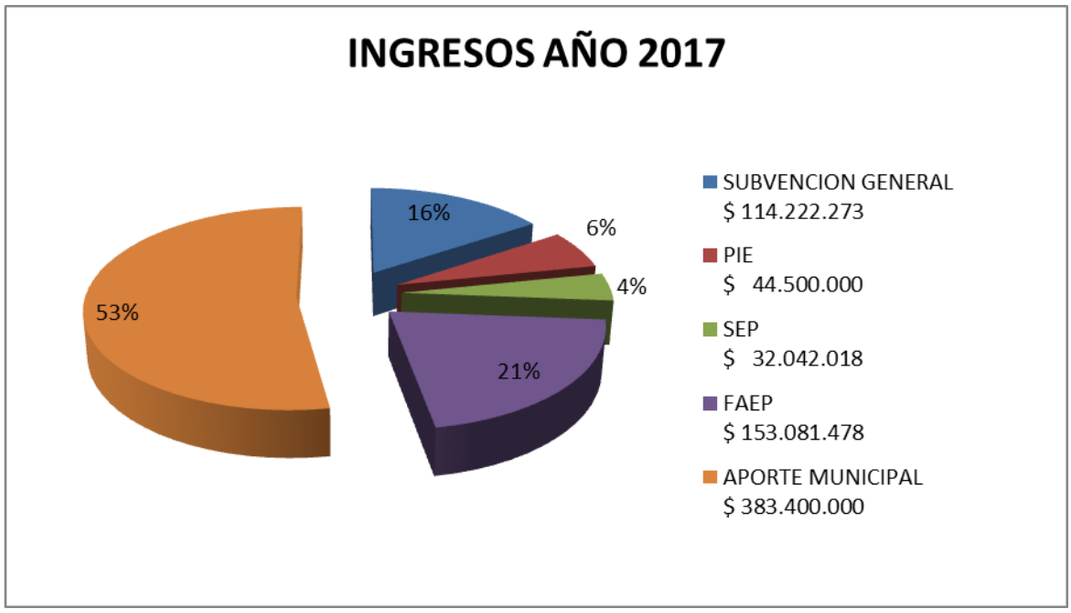
La Jornada Escolar Completa, alcanza a un total de 1520 horas obligatorias como mínimo. La escuela atiende en JECD a los alumnos(as) con una carga horaria de 1800 horas pedagógicas, lo que equivale a un aumento del orden del 20%.

Todas estas acciones se enmarcan dentro de la utilización del tiempo libre y están dadas dentro del marco de la libre elección en relación con los proyectos que desarrollan cada uno de los alumnos(as). Se han agregado desde el año 2009 Talleres anuales que han venido a desarrollar Habilidades, actitudes como son: Talleres de Folclore, Coros Navideños, Encuentro de Teatro, Encuentros Deportivos, Talleres de Ciencia, Grupo Ambientalista,(en relación a la carga horaria de los docentes contratados y titulares ésta se mantendrá para el año 2018 , el único cambio en la carga horaria es la entrega de una o dos horas para docente Liderazgo UTP en el Establecimiento Educacional Ramón Serrano Montaner para el Segundo Semestre año 2018, (según Fiscalización 10/10/2018 Superintendencia de Educación Magallanes quien obliga a contar con UTP según la Ley de Educación) se cuentan con tres horas docente aula para Programa PIE aplicado en julio del 2013-2014 – 2015-2016-2017-2018 para docente aula.

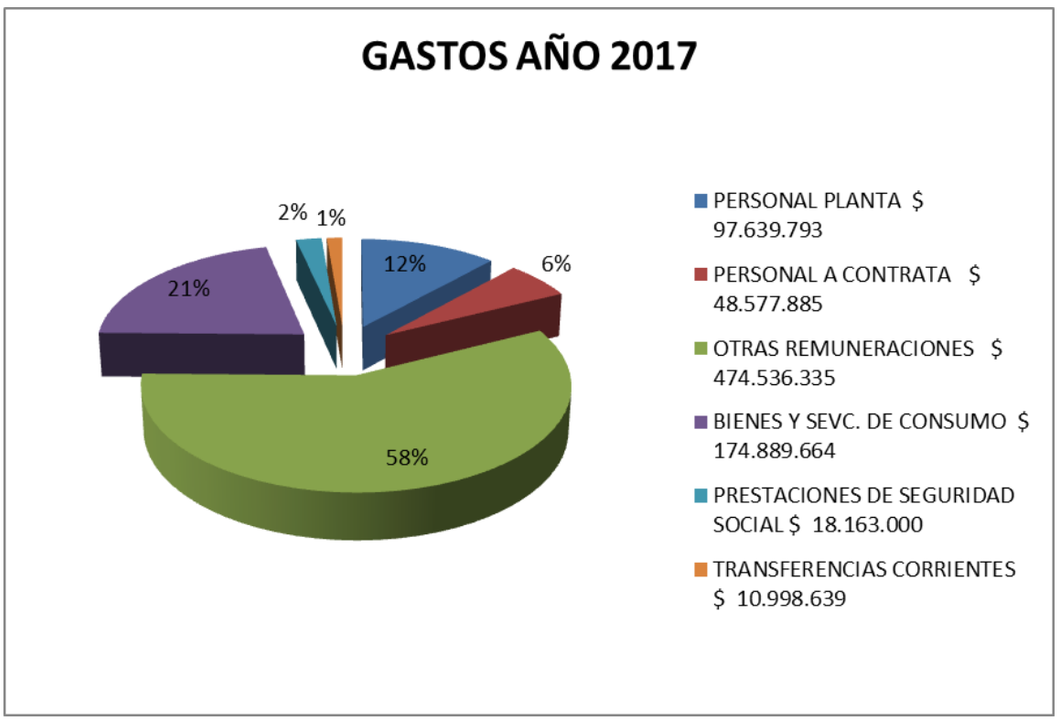
Mientras la Matricula no realice un aumento considerable desde la Gestión Interna del Establecimiento Educacional no se podrán otorgar más Horas para la Administración del Establecimiento Educacional Ramón Serrano Montaner siendo responsabilidad directa de la Matricula la Gestión Interna de cada Establecimiento Educacional.

1.2.9.- Recursos Financieros

a) Distribución Ingresos de Gestión Educación 2018



b) Distribución de Gastos Educación 2018



c) Financiamiento PADEM 2018

Cuadro N° 32: Financiamiento PADEM 2018.

EFECTIVO INGRESO ENERO/SEPTIEMBRE 2018	ESTIMACION OCTUBRE/DICIEMBRE	TOTAL	PROYECTO PRESUPUESTO
$ 499.132.797	451.218.741	$ 950.351.538	$ 844.100.000

Transferencia a Educación de aporte Municipal año 2017. $ 302.100.000 del Presupuesto total.

d) Tabla de Financiamiento PADEM en desarrollo al mes de Septiembre 2018.

INGRESOS:

INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	TOTAL
SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	83.140.664
OTROS APORTES	34.788.800
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL. LEY N° 20.248	3.476.630
FONDO APOYO A LA GESTION PUBLICA FAEP	165.180.100
OTROS	53.069.628
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	267.700.000
PIE	31.032.447
RENTAS DE LA PROPIEDAD	
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.075.072
OTROS INGRESOS CORRIENTES	
RECUPERACIONES Y REMBOLSOS DE LICENCIAS MEDICAS	768.074
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	7.439.594
OTROS	
DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	198.834
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
MOBILIARIOS Y OTROS	0
SALDO INICIAL DE CAJA	**20.000.000**
TOTAL INGRESOS	**473.657.296**

GASTOS:

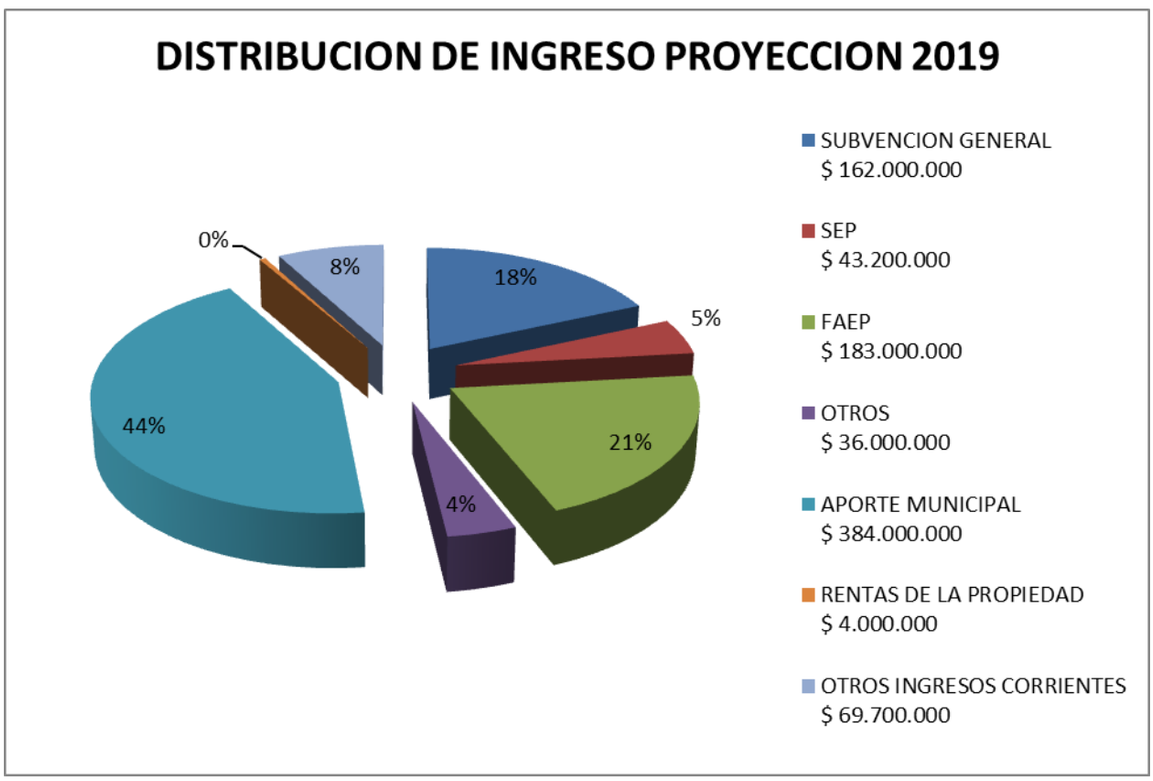
GASTOS	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL – PLANTA	76.990.478
PERSONAL A CONTRATA	40.457.606
OTRAS REMUNERACIONES	301.454.782
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	109.175.982
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.586.051
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	316.799
OTROS GASTOS CORRIENTES	7.353.263
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.990.724
INICIATIVAS DE INVERSION	4.050.000
SERVICIO DE LA DEUDA	0
SALDO FINAL DE CAJA	**15.000.000**
TOTAL GASTO	**553.022.424**

Cuadro N° 33: Financiamiento estimado a diciembre PADEM 2018.

EFECTIVO ENERO-SEPTIEMBRE	ESTIMACION OCTUBRE/DICIEMBRE	TOTAL	PROYECTO PRESUPUESTO
$ 545.375.685	$ 302.389.193	$ 847.764.878	$ 844.100.000

De acuerdo a los antecedentes de los cuadros anteriores, se demuestra que la subvención recibida no cubre presupuestariamente el funcionamiento del Sistema Educativo.

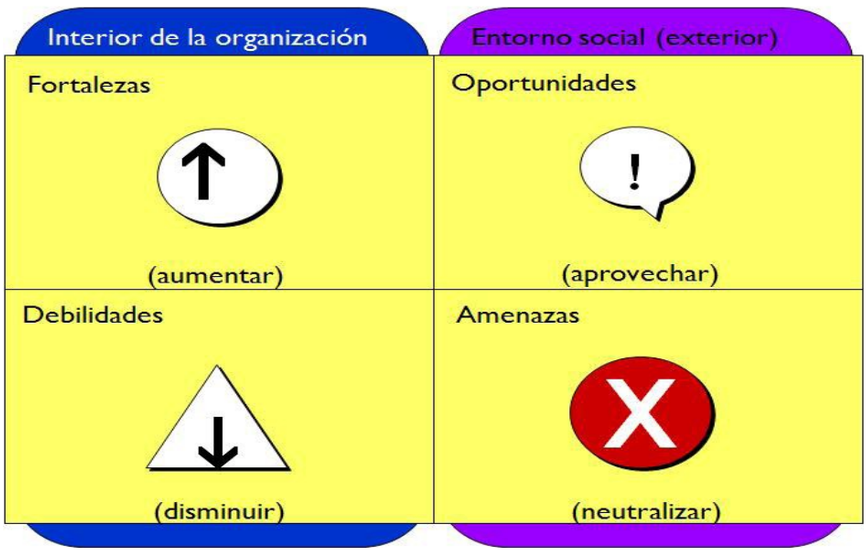
Aporte total Proyectado PADEM 2019 Municipal: $ 384.000.000 pesos. 47,3 %



1.3.- ANÁLISIS FODA

FODA

Es un ejercicio efectuado por el departamento de educación y que ayuda a saber en qué estado se encuentra internamente y qué factores externos le afectan, para ello se analizan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo al siguiente esquema:



FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Constante apoyo del Sostenedor desde la Municipalidad.	No contar con un sistema eléctrico propio para EE Cerro Guido.	Atención y Apoyo de Posta Rural Cerro Guido y Avanzada Cerro Guido. Programa de Promoción de Salud.	Distancias de los EE a los localidades Urbanas.
Docentes bien evaluados en el proceso de evaluación nacional docente	Déficit financiero de acuerdo a montos subvención ministerial. Déficit financiero PIE	Postulación a ofertas de proyectos desde el Municipio y de instituciones externas. Proyectos Ministeriales y otras Subvenciones.	Presupuesto insuficiente
Redes Institucionales	Déficit de matrícula en las escuelas	Recursos regionales	Escasa población en edad escolar
Uso de Tecnología	Apoderados con bajo nivel de escolaridad.	Instituciones que funcionan como redes de apoyo Comunal , Provincial, Regional. Presencia de actividades Ganaderas en sectores cercanos a los EE.	Disminución de la natalidad
Perfeccionamiento	Asistencia de los	Ubicación geográfica,	Condiciones

profesional	apoderados a las Reuniones del Establecimiento Ramón Serrano Montaner.	cercanía al Parque Nacional Torres del Payne.	climáticas muy rigurosas. Disminuyendo actividades al aire libre.
Salidas Pedagógicas Proyecto FAEP.		Subvención escolar preferencial. SEP	
Charlas de diferentes índoles Instituciones, ministerios, Comunales.	Acceso irregular a internet EE Cerro Guido.	Perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación	
Infraestructura adecuada	Baja continuidad de estudios de alumnos(as). EE RSM e Internado.	Reuniones de microcentro rural	
Jornada escolar completa		Instalación del Programa ECBI desde 2013.	
Asistencia de los estudiantes a las escuelas residencia cercana de los alumnos de Esc. Cerro Guido.		Intervención del retén fronterizo a través de la brigada del tránsito EE RSM, y apoyo de charlas de Drogas y Alcohol en ambos EE.	
Material Pedagógico didáctico: textos, cd, lúdicos, material deportivos.		Instalación Programa NOVASUR con entrega de Material desde el año 2010.	
Proyectos de apoyo Externos.		Convenios Umag (Universidad de Magallanes sede Puerto Natales). Para el apoyo dl Proyecto “Vive tu Huerto” FOSIS. Firma de Convenio Universidad de Magallanes sede Punta Arenas.	
Implementación de laboratorio de inglés, laboratorio de computacional, laboratorio de ciencias para EE. RSM. Pizarras Interactivas ambos EE.		Programa Explora de Conicyt.	
Programa de Integración en las Escuelas y		Certificación Medio Ambiental de los	

contratación de los Profesionales especialista.		Establecimientos	
Transporte Propio para los niños (as) de los EE.		Nuevas fuentes de ingreso por parte de Centro General de Padres y Apoderados.	
Compromiso de Padres y Apoderados de Esc. Cerro Guido , y desde el año 2016 el acercamiento de los Apoderados de Ramón Serrano Montaner a través del PIE.			
Iniciativas FAEP “Movámonos”			
Implementación del Proyecto “Vive tu Huerto” FOSIS.			
Contar en los EE con protocolos , reglamentos y procedimientos interno con profesionales responsables.			
Funcionamiento del Servicio Educativo 100% raciones.			
Consejos Escolares Activos dentro de los dos EE.			

1.4.- ELABORACIÓN

1.4.1 Visión y Misión de la Educación Municipal

VISION: Proyectar a la escuela como una institución sólida y reconocida dentro de la comunidad en la cual estará inserta, para transformarse en un referente de la educación rural, efectiva de calidad y con respeto al Medio Ambiente, lograr Escuelas Saludables a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

MISION: Ser un aporte eficiente al desarrollo integral de los niños(as), en las dimensiones de Inclusión educativas, de género, habilidades sociales, valores éticos y morales que contribuyan a su formación personal y le brinden sólidas herramientas para desenvolverse en una sociedad cada vez más exigente.

1.4.2 Objetivos Estratégicos y Metas

Objetivos Generales

Los Objetivos generales del PADEM 2018 en una proyección de dos años, son los siguientes.

- Alcanzar rendimientos satisfactorios en nuestros alumnos comprometiéndonos a buscar Metodologías activas y adecuadas con alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales a través del Programa de Integración Escolar Multigrado adecuado a escuelas Rurales.
- Lograr ingresar lo más efectivamente posible en las nuevas adecuaciones curriculares para estudiantes con NEE en el ciclo básico.
- Lectura oral en Primer Año Básico al mes de Septiembre.
- Dominio de las 4 operaciones fundamentales.
- Fortalecer la relación con los apoderados Internos y externos realizando las reuniones mensuales.
- Optimizar el empleo de recursos humanos, materiales, tecnológicos.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las escuelas de la comuna
- Utilizar la tecnología como un recurso útil y efectivo en el proceso enseñanza- aprendizaje de nuestros alumnos modernizando los aprendizajes.
- Presentar una oferta educativa atractiva considerando los intereses y diferencias de género de los estudiantes y de Vulnerabilidad que los caracteriza.
- Mantener, mejorar y adecuar los espacios educativos existentes.
- Integrar a la Comunidad Educativa en los distintos procesos de gestión de las escuelas donde corresponda a los actores, ya sea en los Consejos Escolares, Centro de Apoderados, Consejo de Profesores.
- Fortalecer los ejes esenciales de los Establecimientos Educacionales de: Educación Inclusiva; promoción de la Salud; y Educación Ambiental.
- Cumplir eficientemente con el PME (2017-2020).
- Construir el PEI-PME en el contexto de la nueva Reforma Educacional
- Fortalecer y validar los Consejos Escolares.
- Promover la Buena Convivencia Escolar como un sistema de vida diaria de las Comunidades Escolares.
- Fortalecer los Planes de Convivencia Escolar.

Objetivos Específicos

- Mejorar progresivamente los resultados de aprendizaje de los alumnos y alumnas y la calidad del capital humano dispuesto en la organización en contextos de la nueva Reforma Educacional.
- Establecer un modelo de trabajo eficiente y eficaz que permita optimizar los recursos existentes.
- Avanzar hacia el funcionamiento en el modelo de escuelas eficaces en sectores de pobreza.
- Sistematizar el uso de los recursos tecnológicos.
- Generar espacios de participación que permitan hacer conciencia a los estudiantes realizando planes de acción para estimular y reforzar ciertos valores, ocupar el tiempo libre y atender problemas de conflicto y de aprendizaje abordando la igualdad de género, estando contemplados en Actividades no lectivas, recreativas, deportivas, culturales y artísticas, y el fortalecer el Reglamento de Convivencia Escolar actualizando y evaluando en forma anual.
- Optimizar el uso de los diversos espacios educativos.
- Trabajar en conjunto con la comunidad educativa para generar mayores espacios de participación e integración de los diversos estamentos de la comuna.
- Dar oportunidad a los alumnos con Necesidades Especiales Educativas dentro del aula a través del Programa de Integración que se comenzó en el mes de Junio 2013.
- Avanzar hacia un funcionamiento efectivo de las Bibliotecas CRA.

Metas por Objetivos

OBJETIVOS	METAS
Alcanzar rendimientos satisfactorios en nuestros alumnos	Lograr que el 100% de los estudiantes logren los aprendizajes esperados para su nivel
Optimizar el empleo de recursos humanos y materiales	Lograr que en un 100% obtener recurso humano y reforzar el recurso material.
Mejorar la eficiencia y eficacia de las escuelas de la comuna	Lograr que las escuelas funcionen en base al modelo de las escuelas efectivas en sectores de pobreza.
Utilizar la tecnología como un recursos útil y efectivo en el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos Presentar una oferta educativa atractiva considerando los intereses y diferencias de género de los estudiantes.	Que el 100% de los alumnos y alumnas utilicen recursos tecnológicos en el proceso enseñanza-aprendizaje reforzando el buen uso de éstos. Lograr que el 100% de los estudiantes tome conciencia de la importancia de las perspectivas de género en la sociedad actual.
Mantener, mejorar y adecuar los espacios educativos existentes.	Lograr el 100% de los espacios educativos existentes esté optimizado para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares aprovechando al máximo los mejoramientos ya existentes en espacios educacionales.
Integrar a la comunidad educativa en los distintos procesos de gestión de las escuelas.	Lograr integrar a los diversos estamentos de la comuna a las diversas actividades
Alcanzar las máxima condiciones de calidad para la educación pública de calidad	Que el 100% de la comunidad Educativa se involucre con responsabilidad en los cambios que nos plantean la educación de Calidad y la Reforma Educacional.

1.4.3.- Programas de Acción, Proyectos y Actividades

Los programas de acción, proyectos y actividades que se desarrollarán en la Comuna Torres del Payne desde el año 2014, estará distribuidos por área de gestión, permitiendo así poder tener un control más claro de su desarrollo.

- Programas de Acción año 2018
- Planificación 2018
- Levantamiento de Necesidades

Área Liderazgo	Área Convivencia	Área Gestión Curricular	Área Recursos	Área Resultados
Alinear el P.E.I. al Plan de mejoramiento educativo, en el marco de la ley SEP en contextos de la Nueva Reforma.	Alinear el reglamento interno con el reglamento de convivencia escolar.	Implementar procesos de planificación efectiva.	Mantenimiento de la infraestructura escolar	Cumplir con el diseño de los instrumentos de gestión
Capacitación en desarrollo de competencias directivas	Capacitación en gestión de convivencia que promueve una cultura para la paz.	Evaluación para el aprendizaje	Reorganizar espacios al interior de los establecimientos educacionales.	
Incorporación de liderazgos con perspectiva de género	Implementar programa de trabajo con los padres y apoderados	Implementar el Proyecto de Integración en las escuelas de la comuna. Y el nuevo decreto 83 para su estudio y análisis por la Comunidad Educativa	Fortalecer las capacidades técnicas de los auxiliares de servicio	

Objetivos

Área Liderazgo	Área Convivencia	Área Gestión Curricular	Área Recursos	Área Resultados
Reformular los P.E.I. de cada escuela para que alineen al Plan de mejoramiento educativo, en el	Mejorar la convivencia escolar	Implementar un sistema de planificación común, que permita optimizar los tiempos de trabajo docente.	Mantener los espacios físicos dedicados a las actividades escolares y extraescolares.	Lograr el cumplimiento de las metas declaradas en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada

marco de la ley SEP				escuela.
Instalar las competencias del Marco para la Buena Dirección en los docentes que cumplen funciones directiva	Capacitar a los docentes y asistentes de la educación en temas relacionados con la convivencia escolar: Como abordar el conflicto, mediación.	Mejorar las competencias docentes en el área evaluación.	Organizar los espacios físicos al interior de las escuelas dando un espacio a las Bibliotecas CRA.	
Instalar liderazgos con perspectiva de género.	Incorporar a los padres y apoderados a diversas instancias de capacitación que les permitan mejorar en su rol de principales agentes en la educación de sus hijos. Implementación de la Escuela para Padres desde el 2016.	Entregar enseñanza efectiva a los alumnos con capacidades diferentes.	Implementar un sistema de capacitación que permita a los auxiliares mejorar sus competencias en aéreas como electricidad, manejos calderas, etc.	

Metas según Objetivos 2018

Área Liderazgo	**Área Convivencia**	**Área Gestión Curricular**	**Área recursos**	**Área Resultados**
PEI modificado de acuerdo a estructura legal y consensuada al 30 de junio. En contextos de la	Instalar en el 100 % de los establecimientos educacionales el Reglamento Interno y de Convivencia	Mejorar la planificación de la enseñanza, en el primer y segundo ciclo básico a través de un sistema	Mantener en óptimas condiciones el 100% de las dependencias destinadas a labores educativas.	100% de logros en acciones comprometidas y definidas en los planes de mejoramiento de cada establecimiento,

nueva Reforma.	Escolar.	de planificación Intranet.		donde participan los alumnos Prioritarios.
Capacitación y asesorías relacionadas con liderazgo y gestión al 100 % de los docentes que cumplen funciones directivas al interior de las escuelas	Capacitar a los docentes y asistentes de la educación en los temas de mediación escolar y familiar y la promoción de una cultura de la paz, que permita resolver conflictos. Convivencia Escolar	Capacitar a todos los Profesores de los distintos niveles y sectores en el tema de la evaluación.	Adecuación y optimización del uso eficiente de los espacios y recursos materiales disponibles en cada Establecimiento Educacional.	
Capacitar al 100% de los estudiantes y docentes en el área del liderazgo con perspectiva de género	Trabajar con el 100% los padres y apoderados de la comuna.		Capacitación, Perfeccionamiento de de los recursos humanos en dos jornadas presenciales (Agosto y Diciembre)	

Área: Liderazgo

Objetivo	**Metas**	**Indicadores Medición de Resultado**	**Cronograma**	**Responsable**	**Destinatario**	**Costos**
Reformular los P.E.I. de cada escuela para que alineen al Plan de mejoramiento educativo, en el	PEI modificado de acuerdo a estructura legal y consensuado con la comunida	PEI alineado con el Plan de Mejoramiento Educativo.	01 de marzo al 30 de noviembre del 2019	Profesores Encargados de las escuelas.	Profesores, estudiantes, padres y apoderados	2.000.000

marco de la ley SEP	d educativa					
Instalar las competencias del Marco para la Buena Dirección en los docentes que cumplen funciones directiva	Capacitación y asesorías relacionadas con liderazgo y gestión al 100 % de los docentes que cumplen funciones directivas al interior de las escuelas	Docentes directivos con mayores competencias en la ejecución de sus cargos.	01 de marzo al 31 de julio 2019	Encargada de educación	Profesores encargados de las escuelas y encargada de educación.	3.000.000
Instalar liderazgos con perspectiva de género.	Capacitar al 100% de los estudiantes y docentes en el área del liderazgo con perspectiva de género	Estudiantes y docentes consientes de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres	01 de marzo al 31 de julio 2019	Encargada de educación	Profesores encargados de las escuelas y encargada de educación.	3.000.000

Área: Convivencia

Objetivo	**Metas**	**Indicadores de medición de resultados**	**Cronograma**	**Responsable**	**Destinatario**	**Costos**
Mejorar la convivencia escolar	Instalar y actualizar en el 100 % de los	Cada escuela dispondrá del Reglament	Marzo a junio del 2019	Encargada de educación y profesores encargados	Profesores, estudiantes y padres y apoderados	$.2.000.000

	establecimientos educacionales el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.	o Interno y el de convivencia escolar		de las escuelas		
Capacitar a los docentes y asistentes de la educación en temas relacionados con la convivencia escolar: Como abordar el conflicto, mediación.	Capacitar a los docentes y asistentes de la educación en los temas de mediación escolar y familiar y la promoción de una cultura de la paz, que permita resolver conflictos.	Los docentes adquieren competencias para enfrenar los conflictos al interior de la escuela y manejan estrategias de mediación	Mayo a julio del 2019	Encargada de educación	Docentes y asistentes de la educación	$ 2.000.000
Incorporar a los padres y apoderados a diversas instancias de capacitación que les permitan mejorar en su rol de	Trabajar con el 100% los padres y apoderados de la comuna.	Los apoderados participan de las instancias de capacitación entregadas por las escuelas	Mayo a septiembre del 2018-2019	Encargada de educación y docentes de la comuna	Padres y apoderados	$3.000.000

principales agentes en la educación de sus hijos. Afianzar las Habilidades Parentales.						

Área: Gestión Curricular

Objetivo	**Metas**	**Indicadores medición de resultados**	**Cronograma**	**Responsable**	**Destinatario**	**Costos**
Implementar un sistema de planificación común, que permita optimizar los tiempos de trabajo docente en conjunto con PIE.	Mejorar la planificación de la enseñanza, en el primer y segundo ciclo básico a través de un sistema de planificación Intranet	Planificaciones ingresadas a la plataforma Intranet	Marzo a diciembre del 2019.	Profesores de aula	Profesores, estudiantes, padres, apoderados	$ 5.000.000
Mejorar las competencias docentes en el área evaluación en conjunto	Capacitar a todos los Profesores de los distintos niveles y sectores en el	Mejoran en las competencias relacionadas con la evaluación. Crean	Junio del 2019.			$ 3.000.000

con PIE.	tema de la evaluación.	instrumentos de evaluación con apoyo de mapas de progreso. Establecen niveles de logros.				
Implementar y mantener mientras existan NEE el Programa de Int. En las Escuelas.	Entregar enseñanza inclusiva a los alumnos que presenten capacidades diferentes.	Evaluaciones anuales integrales por alumno. Revaluación médica.	Marzo a diciembre 2019.	Docentes Encargados Escuelas. Equipo PIE.	Alumnos de las escuelas, padres y apoderados.	$ 5.000.000

Área: Recursos

Objetivo	**Metas**	**Indicadores medición de resultados**	**Cronograma**	**Responsable**	**Destinatario**	**Costos**
Mantener los espacios físicos dedicados a las actividades escolares y extra-escolares.	Mantener en óptimas condiciones el 100% de las dependencias destinadas a labores educativas.	Dependencias limpias, ordenas y con la implementación correspondiente	Marzo a diciembre 2019	Encargados de las escuelas	Docentes y estudiantes	$3.000.000
Organizar los espacios físicos al	Adecuación y optimización del uso	Se optimizan los espacios	Marzo a diciembre del 2019	Encargados de las escuelas	Docentes y estudiantes	$3.000.000

interior de las escuelas	eficiente de los espacios y recursos materiales disponibles en cada EE.	físicos al interior de las escuela				

Área: Resultados

Objetivos	**Metas**	**Indicadores medición de resultados**	**Cronogramas**	**Responsable**	**Destinatario**	**Costos**
Lograr el cumplimiento de las metas declaradas en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada escuela.	100% de logros en acciones comprometidas y definidas en los planes de mejoramiento de cada establecimiento, donde participan los alumnos Prioritarios	Se logra el desarrollo de todas las acciones propuestas en el plan de mejora	marzo a noviembre del 2019.	Encargada de educación y profesores encargados de las escuelas	Profesores , estudiantes, padres y apoderados	$ 3.000.000

1.5.- PRESUPUESTO

- Análisis Fuentes de financiamiento

Cuadro Nº 27: fuentes de financiamiento 2018 Enero /Septiembre.

	Ingresos vía Subvención Educacional	Aportes Municipales
2018	$ 57.357.655	$ 264.000.000

Fuente: Departamento de Finanzas

Porcentaje presupuesto municipal a educación: 260 %

- Fuentes alternativas de financiamiento

a) FNDR: A través del Departamento de SECPLAN y la Ilustre Municipalidad de Torres del Payne, se postulará a proyectos que permitan mejorar la calidad de la educación de la comuna y que no cuentan con financiamiento a través del Mineduc
b) Fondo de Deporte y Cultura F.N.D.R. Se postularán a proyectos que permitan el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna.
c) Fondo de Apoyo a la Educación Municipal FAEP, que en los últimos años ha permitido financiar diversas iniciativas en beneficio de la educación comunal.
d) Programa de Integración Escolar
e) Proyecto Transporte Escolar Rural
f) Fondos de Mantenimiento
g) Fondos Pro-retención

Cuadro Nº 28: fuentes de financiamiento. Proyección 2018

	Ingresos vía Subvención Educacional	Aportes Municipales
2018	$ 98.327.409	$ 426.000.000

Fuente: Departamento de Finanzas

1.6.- PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN

1.6.1.- Diseño del Plan de Monitoreo

La evaluación del PADEM se efectuará en dos etapas, la primera al término del primer semestre, teniendo como objetivo revisar el cumplimiento de metas según lo propuesto a esa fecha, a través de presentación de estados de avance a nivel comunal y por cada establecimiento.

La segunda evaluación se efectuará al término del segundo semestre, realizando un análisis del cumplimiento de las metas propuestas en el PADEM 2017, en cada una de sus dimensiones.

Para la primera evaluación se aplicarán planillas sobre cumplimiento, facilidades y dificultades para las actividades propuestas.

En la segunda instancia, se aplicará una planilla evaluativa de metas, de acuerdo al modelo sugerido “Módulo Metodológico de Evaluación del PADEM”.

Las evaluaciones anteriores, se efectuarán en jornadas de estudio y análisis de resultados con la participación de todos los integrantes de las Comunidades Educativas.

Los responsables de la evaluación del PADEM 2017 son el Encargado de Educación y los Directores de los Establecimientos.

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

La dirección de educación es responsable del monitoreo continuo de los programas de acción y tiene la función primaria de identificar los problemas de desempeño y de trabajar con los responsables de la ejecución para solucionarlos satisfactoriamente.

Mediante la implementación de monitoreo se pretende:

· Identificar fallas en el diseño y/o el plan de ejecución.
· Establecer si los programas de acción se están realizando conforme al plan.
· Examinar los supuestos del PADEM, minimizando el riesgo de no cumplir con los objetivos.
· Determinar la probabilidad de que se produzcan en la forma planificada.
· Verificar si los programas de acción consiguen el logro del objetivo planificado.
· Recomendar cambios al PADEM.
· Identificar soluciones a problemas

1.6.2. Plan de Monitoreo a Implementar

Área Liderazgo

LINEAS DE ACCION	NIVELES DE LOGRO	NIVELES MINIMOS DE CALIDAD

Área Convivencia

LINEAS DE ACCION	NIVELES DE LOGRO	NIVELES MINIMOS DE CALIDAD

Área Gestión Curricular

LINEAS DE ACCION	NIVELES DE LOGRO	NIVELES MINIMOS DE CALIDAD

Área Recursos

LINEAS DE ACCION	NIVELES DE LOGRO	NIVELES MINIMOS DE CALIDAD

Área Resultados

LINEAS DE ACCION	NIVELES DE LOGRO	NIVELES MINIMOS DE CALIDAD

1.7.- DISEÑO DEL MODELO DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos.

La metodología de evaluación señalada por la ley Nº 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto de la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos.

Este informe deberá ser:

· Dado a conocer a la comunidad escolar a través de sus Directivos Encargados.
· Remitido al DAEM.
· La base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social, Provincial de Educación.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM: la administración; la ejecución de los componentes físicos; la ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios); el costo y el financiamiento; el impacto sobre variables educativas; la variabilidad de los resultados.

La evaluación debe ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, realizarse sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución y expresarse en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se administrarán en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de los

Programas de acción aplicando encuestas evaluativas a padres, apoderados, alumnos, docentes, Asistentes Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación.

∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞∞

1.8.- FOTOGRAFÍAS

“Día el estudiante 2018”













“Día de la familia 2018”

















“Taller habilidades metafonológicas”











“Día de la educación especial 2017”











**Celebración del día de la educación especial, con la participación de las comunidades educativas de las escuelas y jardines de la comuna Torres del Payne.*

“Jornada de Inclusión”











**Jornada de Inclusión año 2017, con la participación de autoridades comunales, directora de Supereduc doña Nieves Raín, Deprov y representantes de todas las escuelas rurales de la región de Magallanes y Antártica Chilena.*

“Encuentro Folclórico 2017”



**Encuentro folclórico 2017 con representantes de las escuelas de la provincia de Última Esperanza.*

“Aniversario escuela Ramón Serrano Montaner”







“Pasantía escuela fronteriza Dorotea”





“Pasantía escuela Seno Obstrucción”





“Pasantía Cerro Guido”





“Pasantía escuela Ramón Serrano Montaner”





“Día de la actividad física 2018”

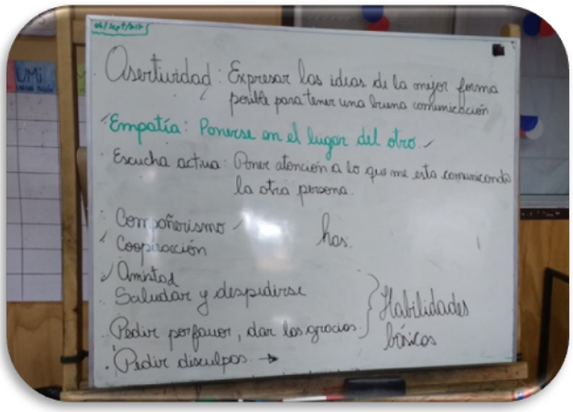






“Taller Habilidades Sociales”













“Taller Forjadores Ambientales”













“Taller Convivencia Escolar”











ILUSTRE MUNICIAPLIDAD TORRES DEL PAYNE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DAEM SILVANA GARCES SCHMEISER